

RESUMEN LEGAJO Nº C-001363/2021

GIMENEZ JUAN ANTONIO S/ LESIONES CULPOSAS - ART. 94 PÁR. 1 VICT: BRANDAN ALBERTO FELIX

Estado:	EN TRAMITE - En Espera	Proceso:	HOMICIDIOS
Motivo:	LEGAJO EN ANALISIS	Responsable:	CECCOTTI LUCIANA
Dep. origen:	Comisaría Alberdi	Actuación:	362/194/2021
Defensoría:		Juez:	

AUDIENCIAS

Cod. audiencia: No tiene código asignado Fecha solíc: 01/12/2021 Fecha aud: 01/12/2021 10:00

AUDIENCIA: SOLICITADA POR UNIDAD FISCAL

Solicita: CECCOTTI LUCIANA

Observaciones: SUSPENSIÓN JUICIO A PRUEBA

Parte: GIMENEZ JUAN ANTONIO

Tipo detalle	Descripción	Solicitud MPF	Solicitud DEF	Resultado
Audiencia Suspensión De Juicio A Prueba				1

Cod. audiencia: No tiene código asignado Fecha solíc: 01/11/2021 Fecha aud: 15/11/2021 10:10

AUDIENCIA: SOLICITADA POR UNIDAD FISCAL

Solicita: CECCOTTI LUCIANA

Observaciones: SUSPENSION DE JUICIO A PRUEBA

Parte: GIMENEZ JUAN ANTONIO

Tipo detalle	Descripción	Solicitud MPF	Solicitud DEF	Resultado
Audiencia Suspensión De Juicio A Prueba	suspendida			1

Cod. audiencia: No tiene código asignado Fecha solíc: 19/10/2021 Fecha aud: 28/10/2021 10:00

AUDIENCIA: SOLICITADA POR UNIDAD FISCAL

Solicita: CECCOTTI LUCIANA

Observaciones: SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA

Cod. audiencia: No tiene código asignado Fecha solíc: 03/06/2021 Fecha aud: 03/06/2021 08:00

AUDIENCIA: SOLICITADA POR UNIDAD FISCAL

Solicita: CECCOTTI LUCIANA

Observaciones: FORMALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN/ FORMULACIÓN DE CARGOS / MEDIDAS DE COERCIÓN

Parte: GIMENEZ JUAN ANTONIO

Tipo detalle	Descripción	Solicitud MPF	Solicitud DEF	Resultado
Audiencia De Medidas De Coercion	MEDIDAS DE MENOR INTENSIDAD			1
Audiencia De Formalizacion De La Investigacion/Formulacion De Cargo	FORMULADOS CARGOS			1

CAMBIOS DE RADICACIÓN

Enviado por: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION ESP EN HOMICIDIOS Y ATENTADOS CONTRA LAS PERSONAS (CONCEPCION) Recibido por: UNIDAD FISCAL DE HOMICIDIOS (CONCEPCION)

Fecha envío: 21/04/2024 21:02

Fecha validación: 22/04/2024 09:11

Enviado por: UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA (CONCEPCION) Recibido por: UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACION ESP EN HOMICIDIOS Y ATENTADOS CONTRA LAS PERSONAS (CONCEPCION)

Fecha envío: 01/09/2022 08:15

Fecha validación: 01/09/2022 08:58

Enviado por: UNIDAD FISCAL DE DECISION TEMPRANA, ARCHIVOS, DESESTIMACION Y SALIDAS ALTERNAS (CONCEPCION) Recibido por: UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA (CONCEPCION)

Fecha envío: 19/02/2021 12:25

Fecha validación: 22/02/2021 10:42

DETALLE DE GESTIONES

HECHOS

Fecha del hecho: 12/02/2021

Hora: 17:30

Domicilio: AVENIDA SARMIENTO Y MITRE

Localidad: JUAN BAUTISTA ALBERDI

Provincia: Tucumán

RESUMEN LEGAJO Nº C-001363/2021**GIMENEZ JUAN ANTONIO S/ LESIONES CULPOSAS - ART. 94 PÁR. 1 VICT: BRANDAN ALBERTO FELIX**

Estado:	EN TRAMITE - En Espera	Proceso:	HOMICIDIOS
Motivo:	LEGAJO EN ANALISIS	Responsable:	CECCOTTI LUCIANA
Dep. origen:	Comisaria Alberdi	Actuación:	362/194/2021
Defensoría:		Juez:	

NOTIFICACIONES

BRANDAN ALBERTO FELIX	MEDIDAS INVESTIGATIVAS: OTRAS	
Fecha envío: 01/09/2021 12:13	Fecha resultado: 02/09/2021 12:45	¿Entregado? SÍ
Recibido con conformidad		
BRANDAN ALBERTO FELIX	MEDIDAS INVESTIGATIVAS: OTRAS	
Fecha envío: 24/08/2021 10:20	Fecha resultado: 27/08/2021 11:02	¿Entregado? SÍ
Recibido con conformidad		
null	MEDIDAS INVESTIGATIVAS: OTRAS	
Fecha envío: 03/06/2021 13:27	Fecha resultado: 03/06/2021 13:44	¿Entregado? SÍ
Recibido con conformidad		
GIMENEZ JUAN ANTONIO	MEDIDAS INVESTIGATIVAS: OTRAS	
Fecha envío: 23/03/2021 12:10	Fecha resultado: 06/05/2021 13:01	¿Entregado? NO
Sin respuesta		
GIMENEZ JUAN ANTONIO	APERTURA A INVESTIGACIÓN	
Fecha envío: 10/03/2021 09:45	Fecha resultado: 10/03/2021 09:46	¿Entregado? SÍ
Recibido con conformidad		

PARTES

Parte: BRANDAN ALBERTO FELIX

Doc. Nº: 26028921

VICTIMA

Estado: No registra información

Edad: No registra asignación de edad

Etapa: No registra información

Motivo: No registra información

Parte: GIMENEZ JUAN ANTONIO

Doc. Nº: 12679116

IMPUTADO

Estado: En Suspense (para imputado)

Edad: No registra asignación de edad

Etapa: 3-INVESTIGACION PENAL PREPARATORIA

Motivo: PROBATION OTORGADA

RESUMEN LEGAJO Nº C-001363/2021

GIMENEZ JUAN ANTONIO S/ LESIONES CULPOSAS - ART. 94 PÁR. 1 VICT: BRANDAN ALBERTO FELIX

Estado: EN TRAMITE - En Espera

Proceso: HOMICIDIOS

Motivo: LEGAJO EN ANALISIS

Responsable: CECCOTTI LUCIANA

Dep. origen: Comisaria Alberdi

Actuación: 362/194/2021

Defensoría:

Juez:

SOLICITUDES

SOLICITUD: OFICINA DE

INFORME DE DOMINIO

Acción	Solicitud	Enviado por	Enviado a	Fecha envío	Fecha valid.
OFINF:	OFINF: CONVENIOS - Informes	UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA (CONCEPCION)	OFICINA DE INFORMES Y ANTECEDENTES MPF (CONCEPCION)	02/09/2021	06/09/2021

SOLICITUD: OFICINA DE

RNR GIMENEZ JUAN ANTONIO

Acción	Solicitud	Enviado por	Enviado a	Fecha envío	Fecha valid.
OFINF:	OFINF: REINCIDENCIA - Informe de antecedentes (RNR)	UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA (CONCEPCION)	OFICINA DE INFORMES Y ANTECEDENTES MPF (CONCEPCION)	17/05/2021	17/05/2021

SOLICITUD: POLICIA

14/05: SOLICITO A CRIA ALBERDI, HUELLAS DACTILARES DE ACUSADO

Acción	Solicitud	Enviado por	Enviado a	Fecha envío	Fecha valid.
POLICIA:	POLICIA: PEDIDO DE DOCUMENTACION	UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA (CONCEPCION)	Comisaria Alberdi	14/05/2021	02/09/2021

SOLICITUD: POLICIA

10/05: SOLICITO INFORMACION DE FAMILIAR DE VICTIMA

Acción	Solicitud	Enviado por	Enviado a	Fecha envío	Fecha valid.
POLICIA:	POLICIA: INFORMACION SUMARIA	UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA (CONCEPCION)	Comisaria Alberdi	10/05/2021	14/05/2021

SOLICITUD: OFICINA DE

INFORME DE DOMINIO

Acción	Solicitud	Enviado por	Enviado a	Fecha envío	Fecha valid.
OFINF:	OFINF: CONVENIOS - Informes	UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA (CONCEPCION)	OFICINA DE INFORMES Y ANTECEDENTES MPF (CONCEPCION)	10/05/2021	10/05/2021

SOLICITUD: OFICINA DE

INFORME DE DOMINIO

Acción	Solicitud	Enviado por	Enviado a	Fecha envío	Fecha valid.
OFINF:	OFINF: CONVENIOS - Informes	UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA (CONCEPCION)	OFICINA DE INFORMES Y ANTECEDENTES MPF (CONCEPCION)	10/05/2021	10/05/2021

SOLICITUD: POLICIA

07/04: SE REMITE LEGAJO A CRIMINALISTICA A FIN DE REALIZAR PERICIA

Acción	Solicitud	Enviado por	Enviado a	Fecha envío	Fecha valid.
POLICIA:	POLICIA: PEDIDO DE DOCUMENTACION	UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA (CONCEPCION)	Dirección Criminalística Capital	07/04/2021	06/05/2021

SOLICITUD: POLICIA

24/02: SOLICITO, VIA WAPP, GRABACIONES DE CAMARAS DE SEGURIDAD

Acción	Solicitud	Enviado por	Enviado a	Fecha envío	Fecha valid.
POLICIA:	POLICIA: RELEVAMIENTO DE CAMARAS	UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA (CONCEPCION)	Comisaria Alberdi	24/02/2021	26/02/2021

SOLICITUD: OFICINA DE

INFORME DE DOMINIO

Acción	Solicitud	Enviado por	Enviado a	Fecha envío	Fecha valid.
OFINF:	OFINF: CONVENIOS - Informes	UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA (CONCEPCION)	OFICINA DE INFORMES Y ANTECEDENTES MPF (CONCEPCION)	23/02/2021	23/02/2021

Gestiones incluidas en el informe

22199934 - DECRETO GENÉRICO - INICIADA - CEDULA SENTENCIA - Fecha inicia: 03/12/2021

- DOCUMENTO - CEDULA GIMENEZ JUAN ANTONIO.pdf

16206324 - DECRETO GENÉRICO - FINALIZADA - OFICIO DE ENTREGA DE VEHÍCULO - Fecha inicia: 05/10/2021

- OFICIO GENERICO - Escrito

16071024 - DECRETO GENÉRICO - FINALIZADA - NOTIFICACION A QUERELLA DE NUEVA PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA - Fecha inicia: 03/09/2021

- OFICIO GENERICO - Escrito

10152234 - GESTION GENERICA - FINALIZADA - OFICIO ENTREGA DE VEHÍVULO - Fecha inicia: 02/09/2021

- OFICIO GENERICO - Escrito

16013534 - ESCRITO DE LA DEFENSA - FINALIZADA - NUEVA PROPUESTA SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA - Fecha inicia: 02/09/2021

- INFORME - GIMENEZ. ACEPTACIÓN DE INSTITUCION DE TAREAS COMUNITARIAS.pdf

16013534 - ESCRITO DE LA DEFENSA - FINALIZADA - NUEVA PROPUESTA SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA - Fecha inicia: 02/09/2021

- DOCUMENTO - SUSPENSION DE JUICIO A PRUEBA GIMENEZ 1.pdf

16001174 - SOLICITUD: OFICINA DE INFORMES - FINALIZADA - INFORME DE DOMINIO - Fecha inicia: 02/09/2021

- INFORME - Dominio KRH235.pdf

16001174 - SOLICITUD: OFICINA DE INFORMES - FINALIZADA - INFORME DE DOMINIO - Fecha inicia: 02/09/2021

- SOLICITUD INFORME - DOMINIO DNRPA - Escrito

16000814 - ESCRITO DE LA DEFENSA - FINALIZADA - DEFENSA SOLICITA ENTREGA DE VEHÍCULO - Fecha inicia: 02/09/2021

- OTRO - GIMENEZ. SOLICITA ENTREGA.jpeg

16000814 - ESCRITO DE LA DEFENSA - FINALIZADA - DEFENSA SOLICITA ENTREGA DE VEHÍCULO - Fecha inicia: 02/09/2021

- OTRO - GIMENEZ SOLICITA ENTREGA. 2.jpeg

16000814 - ESCRITO DE LA DEFENSA - FINALIZADA - DEFENSA SOLICITA ENTREGA DE VEHÍCULO - Fecha inicia: 02/09/2021

- OTRO - GIMENEZ. SOLICITA ENTREGA 3.jpeg

15457454 - NOTIFICACIÓN A QUERELLA - FINALIZADA - NOTIFICACIÓN A QUERELLA - Fecha inicia: 24/08/2021

- OFICIO GENERICO - Escrito

14737064 - ESCRITO DE LA DEFENSA - FINALIZADA - PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA - Fecha inicia: 11/08/2021

- OTRO - SUSPENSIÓN DE JUICIOA PRUEBA GIMENEZ.jpg

14737064 - ESCRITO DE LA DEFENSA - FINALIZADA - PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA - Fecha inicia: 11/08/2021

- OTRO - SUSPENSION DE JUICIO A PRUEBA GIMENEZ 2.jpg

13720804 - ESCRITO DE LA DEFENSA - FINALIZADA - DEFENSA SOLICITA PERICIA ACCIDENTOLÓGICA - Fecha inicia: 27/07/2021

- DOCUMENTO - ESCRITO CAUSA GIMENEZ.pdf

11393204 - ESCRITO INGRESADO - FINALIZADA - SOLICITA ROL DE QUERELLANTE - Fecha inicia: 03/06/2021

- DECRETO GENÉRICO - Escrito

10687444 - GESTION GENERICA - FINALIZADA - OFICIO DAP - Fecha inicia: 19/05/2021

- OFICIO GENERICO - Escrito

10533054 - SOLICITUD: OFICINA DE INFORMES - FINALIZADA - RNR GIMENEZ JUAN ANTONIO - Fecha inicia: 17/05/2021

- INFORME - GIMENEZ JUAN ANTONIO.tif

10533054 - SOLICITUD: OFICINA DE INFORMES - FINALIZADA - RNR GIMENEZ JUAN ANTONIO - Fecha inicia: 17/05/2021

- SOLICITUD INFORME - REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA (RNR) - Escrito

10150764 - GESTION GENERICA - FINALIZADA - OFICIO ENTREGA DE VEHÍCULO - Fecha inicia: 10/05/2021

- INFORME - acta de entrega causa GIMENEZ.pdf

10150764 - GESTION GENERICA - FINALIZADA - OFICIO ENTREGA DE VEHÍCULO - Fecha inicia: 10/05/2021

- OFICIO GENERICO - Escrito

10164924 - SOLICITUD: OFICINA DE INFORMES - FINALIZADA - INFORME DE DOMINIO - Fecha inicia: 10/05/2021

- INFORME - Dominio A107OJP.pdf

10164924 - SOLICITUD: OFICINA DE INFORMES - FINALIZADA - INFORME DE DOMINIO - Fecha inicia: 10/05/2021

- SOLICITUD INFORME - DOMINIO DNRPA - Escrito

10150164 - SOLICITUD: OFICINA DE INFORMES - FINALIZADA - INFORME DE DOMINIO - Fecha inicia: 10/05/2021

- INFORME - N° Motor KN152FMHK0000768.pdf

10150164 - SOLICITUD: OFICINA DE INFORMES - FINALIZADA - INFORME DE DOMINIO - Fecha inicia: 10/05/2021

- INFORME - Dominio A107OPJ.pdf

10150164 - SOLICITUD: OFICINA DE INFORMES - FINALIZADA - INFORME DE DOMINIO - Fecha inicia: 10/05/2021

- SOLICITUD INFORME - DOMINIO DNRPA - Escrito

8167904 - GESTION GENERICA - FINALIZADA - INFORME LABORATORIO - Fecha inicia: 29/03/2021

- INFORME - DOSAJE BRANDAN ALBERTO FELIX sobre LESIONES CULPOSAS.pdf

7762444 - GESTION GENERICA - FINALIZADA - PERICIA ACCIDENTOLOGICA - Fecha inicia: 23/03/2021

- DOCUMENTO - PERICIA ACCIDENTOLOGICA GIMENEZ.pdf

7762444 - GESTION GENERICA - FINALIZADA - PERICIA ACCIDENTOLOGICA - Fecha inicia: 23/03/2021

- DECRETO GENÉRICO - Escrito

7424554 - GESTION GENERICA - FINALIZADA - OFICIO REGIONAL - Fecha inicia: 12/03/2021

- OFICIO GENERICO - Escrito

7422914 - GESTION GENERICA - FINALIZADA - OFICIO INSCRIPCIÓN DEFUNCIÓN - Fecha inicia: 12/03/2021

- OFICIO GENERICO - Escrito

7416794 - GESTION GENERICA - FINALIZADA - DESIGNACIÓN DE ABOGADO/ NOT. DECRETO DE APERTURA - Fecha inicia: 12/03/2021

- DECRETO GENÉRICO - Escrito

7007394 - GESTION GENERICA - FINALIZADA - APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN - Fecha inicia: 10/03/2021

- DECRETO GENÉRICO - Escrito

6788584 - GESTION GENERICA - FINALIZADA - ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS - Fecha inicia: 26/02/2021

- INFORME - COMPLEMENTARIAS BRANDAM.pdf

6681224 - SOLICITUD: POLICIA - FINALIZADA - 24/02: SOLICITO, VIA WAPP, GRABACIONES DE CAMARAS DE SEGURIDAD - Fecha inicia: 24/02/2021

- INFORME - Actas. causa Gimenez Juan Antonio s_ Lesiones Culposas.pdf

6665264 - GESTION GENERICA - FINALIZADA - INFORME CRIMINALISTICA - Fecha inicia: 24/02/2021

- INFORME - giménez Juan Antonio lesiones culposas.pdf

6611374 - SOLICITUD: OFICINA DE INFORMES - FINALIZADA - INFORME DE DOMINIO - Fecha inicia: 23/02/2021

- INFORME - Dominio krh235.pdf

6611374 - SOLICITUD: OFICINA DE INFORMES - FINALIZADA - INFORME DE DOMINIO - Fecha inicia: 23/02/2021

- SOLICITUD INFORME - DOMINIO DNRPA - Escrito

6552784 - GESTION GENERICA - FINALIZADA - INFORME DE LABORATORIO - Fecha inicia: 22/02/2021

- INFORME - Div Laboratorio- Les Culposas- Giménez Juan Antonio- DAS 0223-201-21.pdf

6363864 - NUEVO LEGAJO PENAL - FINALIZADA - CREACIÓN DE LEGAJO: C-001363/2021 - Fecha inicia: 18/02/2021

- DOCUMENTO - legajo 362-194 Gimene Juan Antonio s_ Lesiones Culposas cria Alberdi.pdf



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Oficina de Gestión de Audiencias CJC

ACTUACIONES N°: C-001363/2021



H20801174071

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N°: 11580

Concepción, 02 de diciembre de 2021.-

CAUSA: "GIMENEZ JUAN ANTONIO s/ DOBLE HOMICIDIO CULPOSO VICT. BRANDAN BRUNO ALBERTO, BRANDAN, ALBERTO FELIX" - LEGAJO N°: C-001363/2021.YH

Se notifica a: **MINISTERIO PUBLICO FISCAL, UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA**, el siguiente:

PROVEIDO

COMPUTO: 1) - Copia textual de la resolutive de la sentencia: Mediante Audiencia de Suspensión de Juicio a Prueba llevada a cabo en la Oficina de Gestión de Audiencias del Centro Judicial de Concepción en fecha 01/12/2021, el Dr. Enrique Martin Cacici, Juez, **"RESUELVE: I.- HACER LUGAR A LA SUSPENSION DE JUICIO A PRUEBA** solicitada por el **SR. JUAN ANTONIO GIMENEZ, DNI 12.679.116 por el término de un año** conforme art. 35 del C.P.P. T. 76 BIS, TER, CUARTER Y 27 BIS DEL C.P.N. II.- DISPONER que por el plazo de un año el imputado JUAN ANTONIO GIMENEZ, ya filiado, de las condiciones personales que constan en el presente legajo y en la presentación inicial de esta audiencia digital, cumpla con las siguientes reglas de conducta previstas en el Art. 27 bis del C.P.N. bajo apercibimiento de ley en caso de incumplimiento de todas o cada una de ellas. A).- Inc. 1)- Fijar residencia en calle BARTOLOME MITRE 840, de la ciudad de JUAN BAUTISTA ALBERDI, y no modificarlo sin previa notificación y comunicación al Juez de Ejecución de Sentencias. B).- Inc. 5) Realizar un curso de educación vial, dictado por una organización del ámbito público, debiendo acreditar su realización y culminación ante el Juez de Ejecución de Sentencias dentro del plazo de 6 meses, contados a partir de que quede firme la resolución.- III.- ACEPTAR LA REPARACION ECONOMICA consistente en el pago de la suma de \$5000 de manera mensual por el término de un año a favor del Sr. Bruno Alberto Brandán, D.N.I. N° 42.524.546. Dicha suma deberá ser depositada en una cuenta en el Banco Macro abierta a cuenta y orden de Ejecución de Sentencias, a los efectos de que se libren las correspondientes

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=SARACHO DAZA Miguel Eduardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20204226556, Fecha:03/12/2021;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>



autorizaciones de pago a favor del Sr. BRANDÁN. IV.- ACEPTAR las tareas comunitarias consistentes en actividades varias, a realizarse en el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI, sito en calle Lucas Córdoba n°400, tareas que se realizarán por una hora semanal, los días jueves en el horario de 20:00 a 21:00, por el término de un año. Contando con la expresa conformidad del Presidente de la Institución, el Sr. HÉCTOR ARMANDO MOLINA, a quién deberá ponerse en conocimiento de lo aquí resuelto. V.- SUSPENDER POR EL TÉRMINO DE UN AÑO el curso de la prescripción de la acción penal de la presente causa conforme art. 76 ter 2do parr. del C.P.N. VI.- En virtud del Art. 17 del C.P.P.T. TENER PRESENTE la renuncia de las partes de impugnar la presente resolución quedando FIRME en la presente audiencia. VII.- PÓNGASE en conocimiento del Juez de Ejecución de Sentencias la presente resolución. VIII.- Encontrándose presentes en esta audiencia, Fiscalía, Defensa, el representante de la querella, el Sr. GIMENEZ y el Sr. BRANDÁN, quedan todos debidamente notificados. IX.- DISPONER se practiquen las notificaciones y comunicaciones correspondientes." **2) - Fecha en que la misma quedó firme: 01/12/2021. 3) - Fecha de cumplimiento de la Suspensión de Juicio a Prueba: UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (01/12/2022).** Oficina Administrativa (OGA), **Concepción**, 02 de diciembre de 2021.-LEVC **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.** YH

Tipo: OFICIO GENERICO

Persona firma: LOPEZ DELGADO MARIA EMILIA

Fecha: 2021-09-06 00:00:00.0

Confeciona: CECCOTTI LUCIANA

CAUSA: GIMENEZ JUAN ANTONIO S/ LESIONES CULPOSAS - ART. 94 PÁR. 1 VICT: BRANDAN ALBERTO FELIX.-

Legajo N°: C-001363/2021

Unidad Fiscal: UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA (CONCEPCION).-

CONCEPCIÓN, 06 de septiembre de 2021

AL SR. JEFE DE

LA COMISARÍA DE JUAN BAUTISTA ALBERDI

S _____ / _____ D:

Quien suscribe, **Dra. MARÍA EMILIA LOPEZ DELGADO**, Auxiliar Fiscal de la Unidad Fiscal de Graves Delitos contra la Integridad Física del Ministerio Público Fiscal del Centro Judicial Concepción, a cargo del **Dr. MIGUEL ANGEL VARELA**, se oficia a Ud. a fin de lo siguiente: Que habiéndose acreditado la titularidad del automóvil *marca IVECO, modelo 20-17E22, dominio KRH235 chasis N° *8ATA1NFH0CX079435, motor N° F4AE0681D*6070911**, **HÁGASE** entrega del mismo, al **Dr. JUAN CARLOS BARCAT**, apoderado de la Municipalidad de Juan Bautista Alberdi, en las mismas condiciones de su secuestro, previo realizar las medidas de práctica. Cumplido, **REMÍTASE** lo actuado a esta Unidad Fiscal.

SALUDO A UD. ATTE.

Tipo: OFICIO GENERICO

Persona firma: CECCOTTI LUCIANA

Fecha: 2021-09-03 00:00:00.0

Confeciona: CECCOTTI LUCIANA

NOTIFICACIÓN A QUERRELLA DE NUEVA PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA

CAUSA: GIMENEZ JUAN ANTONIO S/ LESIONES CULPOSAS - ART. 94 PÁR. 1 VICT: BRANDAN ALBERTO FELIX.

LEGAJO N°: C-001363/2021

Unidad Fiscal: UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA (CONCEPCION).

CONCEPCIÓN, 03 de septiembre de 2021

En la ciudad de Concepción, Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los 03 días del mes de septiembre de 2021, comparece por ante esta Unidad Fiscal de Investigaciones y Enjuiciamiento de Graves Delitos contra la Integridad Física, a cargo del **Dr. MIGUEL ÁNGEL VARELA**, una persona, preguntado por su nombre y demás datos personales, dijo llamarse: **BRUNO ALBERTO BRANDAN, DNI N° 42.524.546**, demás datos personales que obran en legajo, a quien en este acto, se le pone en conocimiento de la nueva propuesta de *Suspensión de juicio a prueba* presentada por el Dr. Juan Carlos Barcat, Defensor Técnico del imputado Juan Antonio Gimenez, y se le explica los alcances de dicha salida alternativa, manifestando el Sr. Brandan que comprende los alcances del instituto y que esta de acuerdo, por lo que no siendo para más se da por finalizado el acto, firmando para constancia.

Tipo: OFICIO GENERICO

Persona firma: LOPEZ DELGADO MARIA EMILIA

Fecha: 2021-05-10 00:00:00.0

Confeciona: CECCOTTI LUCIANA

CAUSA: GIMENEZ JUAN ANTONIO S/ LESIONES CULPOSAS - ART. 94 PÁR. 1 VICT: BRANDAN ALBERTO FELIX.-

LEGAJO N°: C-001363/2021

Unidad Fiscal: UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA - CONCEPCION.-

CONCEPCIÓN, 10 de mayo de 2021

AL SR. JEFE DE

LA COMISARÍA DE JUAN BAUTISTA ALBERDI

S _____ / _____ D:

Quien suscribe **Dra. MARÍA EMILIA LOPEZ DELGADO**, Auxiliar Fiscal de la Unidad Fiscal de Graves Delitos contra la Integridad Física del Ministerio Público Fiscal del Centro Judicial Concepción, a cargo del **Dr. MIGUEL ANGEL VARELA**, se oficia a Ud. a fin de lo siguiente: Que habiéndose acreditado la titularidad del camión *marca Iveco, modelo 20-170E22, dominio KRH235, chasis N° *8ATA1NFH0CX079435*, motor N° F4AE0681D*6070911**: **HÁGASE** entrega del mismo, al apoderado de la **COMPAÑIA CEMENTERA LULES SRL.** el ciudadano ..., **DNI N°** ... en las mismas condiciones de su secuestro, previo realizar las medidas de práctica. Cumplido, **REMÍTASE** lo actuado a esta Unidad Fiscal.

SALUDO A UD. ATTE.

PRESENTO ACEPTACIÓN REALIZACIÓN TRABAJOS COMUNITARIOS.-

Sr Fiscal Unidad Fiscal de Investigación y la Integridad Física

CAUSA: "GIMENEZ, Juan Antonio S/ Homicidio Culposo" Legajo:Nº C-001363/2021

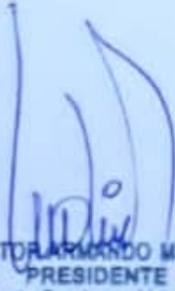
JUAN CARLOS BARCAT, defensor del imputado, ante el Sr. Fiscal, comparece y dice:

I-) Que con fecha 01/09/21, presente escrito solicitando la suspensión del Juicio a Pruebas, en el que proponga que mi defendido realice trabajos comunitarios en los Bomberos Voluntarios de ciudad de Juan B. Alberdi.-

II-) Que para la procedencia de lo solicitado acompaño la respectiva Aceptación expresa por el Sr. Presidente de aquel Organismo.-

ACEPTACIÓN:

SR. ARMANDO MOLINA, Presidente del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de ciudad Juan B. Alberdi, por el presente, expreso Conformidad para que el Sr. Juan Antonio Gimenez, realice trabajos comunitarios en esta Institución todos los días Jueves 1 hora de dicha jornada durante un año, en los horarios de 19,30 a 20,30, en la forma y tiempo establecidos por V.S.-


HECTOR ARMANDO MOLINA
PRESIDENTE
Asoc. de Bomberos Voluntarios
Juan B. Alberdi - Tuc.

ES JUSTICIA


JUAN CARLOS BARCAT
ABOGADO
MAT-4162 CAT MAT 347 CA 9
JUST FED. T 97 F 632

SOLICITO APLICACION ART 76 BIS DEL CODIGO PENAL -

Sr. Fiscal Unidad Fiscal de Investigación y la Integridad Física.-

CAUSA: GIMENEZ, Juan Antonio s/ Homicidio Culposo.-
Legajo N° C-001363/2021.-

JUAN ANTONIO GIMENEZ, argentino, mayor de edad, casado, empleado, D.N.I. N° 12.679.116, con domicilio en calle Mitre N° 840 de ciudad Juan Bautista Alberdi Prov. de Tuc., con domicilio legal oportunamente constituido en el Casillero Digital 20170772157, a V.S., respetuosamente, digo:

I.- Que vengo a solicitar la aplicación de la ley N° 24.316.- En virtud de ello y en cumplimiento con la exigencia del Art. 76 bis del Código Penal, ofrezco como resarcimiento pecuniario la suma de Pesos CINCO MIL (\$5.000) mensuales durante un año, por lo que solicito a V.S., se expida sobre la razonabilidad del presente ofrecimiento dinerario.-

II.- Sin perjuicio de ello, ofrezco voluntariamente la realización de trabajo comunitario consistente en la dedicación de una (1) hora semanal, los días jueves (durante el período de un (1) año y/o durante todo el lapso temporal que V.S., se digne fijar), de veinte a veintiún horas. Dicha tarea comunitaria consistirá en la colaboración durante los prealudidos períodos y/o cuando circunstancias excepcionales e imprevistas así lo exijan con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ciudad Juan B. Alberdi que funciona en calle Lucas A. Córdoba al 400 de dicha ciudad.-

III.- En merito a lo preexpuesto, a V.S., peticiono:

1.-) Se tenga por formalizada en tiempo y forma solicitud de aplicación del art. 76 Bis del Código Penal(**PROBACIÓN**).-

2-) Se haga lugar a la presente petición en la forma impetra supra, teniéndose presente mi ofrecimiento pecuniario y la realización de las tareas comunitarias precedentemente ofrecidas.-

Juan S. Barcat
Juan S. Barcat
12679116

ES JUSTICIA

Juan Carlos Barcat
JUAN CARLOS BARCAT
ABOGADO
MAT 4162 CAT MAT 347 CAS
JUST PED T 97 F 832

CONSULTA POR DOMINIO

Vehículo: AUTO

DOMINIO. KRH235**RADICACION DEL LEGAJO****- PROCESANDO MOVIMIENTO DE LEGAJO**Nueva radicación. *No informado*

Última radicación.

Registro Seccional. 23008 - TUCUMAN N° 7

Dirección. MARCOS PAZ NRO:1353 PISO: DTO/OF:

Localidad. TUCUMAN

Código Postal. T4000

Provincia. TUCUMAN

Teléfono. (0381)4238901

DATOS DEL AUTOMOTOR

Origen. NACIONAL

Nro. motor. F4AE0681D*6070911*

Nro. chasis. *8ATA1NFH0CX079435*

Fábrica. 027 - IVECO ARGENTINA S.A.

Modelo. 20 - 170E22

Inscripción inicial. 03-01-2012

Placa. ORIGINAL

Marca motor. IVECO

Marca chasis. IVECO

Marca. 67 - IVECO

Tipo de automotor. 26 - CHASIS C/CABINA

*** CÉDULAS ASOCIADAS**

Cédula. APW70812

Fecha Emisión. 31-08-2021

Titular. MUNICIPALIDAD JUAN B. ALBERDI - P.Jca

*** OTROS ELEMENTOS**

Título

Nro. 010720104

Cantidad Consumida. 1

TITULARES

Nombre. MUNICIPALIDAD JUAN B. ALBERDI

Tipo documento. P.Jca Nro.

Cuit/Cuil. 30-63965238-2

Porcentaje de titularidad. 100 %

Dirección. LIDORO QUINTEROS Y CAMPERO Número. S/N Piso. Depto.

Código postal. 4158 Localidad. JUAN B. ALBERDI

Provincia. TUCUMAN

Fecha titularidad. 31-08-2021

Fuente de información: D.N.R.P.A. - Actualización: 02/09/2021

Recuerde que ante cualquier diferencia con los datos presentados en esta consulta, tienen validez legal los datos emitidos por el registro seccional con la firma del encargado titular correspondiente.

INFORMACION POLICIAL

Dominio. KRH235

Estado actual. SIN NOVEDADES

** Esta información es suministrada por las dependencias policiales. Verifique que los datos de motor y/o chasis coincidan total o parcialmente con los *Datos del Automotor* (información avalada por la D.N.R.P.A.). Con esto se pretende evitar errores que puedan perjudicar al USUARIO **.

Ante alguna diferencia, comuníquese con la dependencia correspondiente.

[Consulta Dependencias](#)

Tipo: SOLICITUD INFORME - DOMINIO DNRPA

Persona firma: MARDIZA SEBASTIAN DARIO

Fecha: 2021-09-02 00:00:00.0

Confeciona: CECCOTTI LUCIANA

MINISTERIO PUBLICO FISCAL TUCUMAN
SOLICITUD INFORME DE DOMINIO DNRPA

Fecha solicitud: 2 de Septiembre de 2021

Unidad Fiscal solicitante: UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA (CONCEPCION)

Centro Judicial: Concepción

Prioridad: 6 hs

Completar según corresponda

(indicar dato/s con los que se cuenta)

AUTOMOTORES

Dominio: KRH235

N° Motor: *88ATAINFHOCXO79435*

N° Chasis: F4AE0681D*6070911*

MOTOVEHÍCULO

Dominio:

N° Motor:

N° Cuadro:

CONSTANCIA DE ASIGNACION DE TITULO

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y CRÉDITOS PRENDARIOS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Por la presente el Registro Seccional N° 23008 se hace constar que se procedió al otorgamiento del elemento Nro. de control 010720104 perteneciente al Dominio KRH235

Podrás verificar su veracidad y validez dentro de la página oficial <http://www.dnrpa.gov.ar> - Descarga de documentación ingresando los datos que se detallan a continuación:

Registro Seccional:

23008

Nro.Trámite:

290631

Nro.Control Web:

B54DED9C94

Te sugerimos que descargues tu Título dentro de los 90 días corridos de recibido éste envío.

Lugar y Fecha:

TUCUMAN, 31/08/2021

El Título Digital(TD) da cuenta de la situación registral del dominio a la fecha de su último asiento.

Para conocer el estado de dominio actualizado, se aconseja la solicitud de un Informe de estado de dominio, el que podrá solicitarse a través de la página oficial : <http://www.dnrpa.gov.ar>

Esta Constancia permite el acceso al Título Digital(TD) de tu vehículo. Su conservación y confidencialidad es exclusiva responsabilidad del Titular Registral.

Tu email registrado es: **GESTORIAJB67@GMAIL.COM** Esta dirección de correo electrónico resultara el único medio idóneo para efectuar todas las comunicaciones electrónicas previstas en la normativa registral

TÍTULO DEL AUTOMOTOR
(Decreto Ley 6582/58 - Ley Nro. 14467)

Digitally signed by 30546671301
Date: 2021.09.01 09:42:37 -03:00
Motivo: Título Digital

El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional TUCUMAN N° 7 certifica que ha sido inscripto con el número de dominio KRH235 el Automotor, identificado por número de Certificado de Origen A*79315/2909

Procedencia: NACIONAL

Fecha Inscripción Inicial: 03/01/2012

Código Automotor: 027-67-20

Fábrica: 027-IVECO ARGENTINA S.A.

Marca: 67-IVECO

Modelo: 20-170E22

Tipo: 26-CHASIS C/CABINA

Mca.Motor: IVECO

Mca. Chasis: IVECO

Fabricación Año: 2012

Carrocería: NO INFORMADO

Cantidad de Placas: ORIGINAL

Número de Título: 010720104

Oblea RTO Nro.: 5733517

Dominio Anterior: —

Nro.Motor: F4AE0681D*6070911*

Nro. Chasis: *8ATA1NFH0CX079435*

Modelo Año: 2012

Condición: —

Peso: 17000 KG

Fecha de Adquisición: 30/09/2011

Uso: Ofic.-Tran. carga interjur.

Carga: —

VTO.: 04/01/2013

TITULAR

Razón Social: MUNICIPALIDAD JUAN B. ALBERDI

Porcentaje de Titular: 100 %

Cuit: 30639652382

Nro. IGJ: LEYPROV1704

Fecha Insc. IGJ: 26/06/1937

DOMICILIO

Provincia: TUCUMAN

Código Postal: 4158

Calle: LIDORO QUINTEROS Y CAMPERO

Partido: ALBERDI

Barrio: —

Localidad: JUAN B. ALBERDI

Nro.: S/N Piso: — Dpto.: —

Sociedad en formación: NO

Titular desde: 31/08/2021

Estipulación terceros: NO

Adquisición: A Título oneroso

Titular de radicación: SI

CEDULA

Número de cédula: AP***812

Fecha de emisión: 31/08/2021

Fecha de vencimiento: 31/08/2022

RADICACION ANTERIOR

Provincia: TUCUMAN

Código Postal: 4128

Calle: RUTA PROVINCIAL N° 321 KM

Partido: LULES

Barrio: —

Localidad: SAN ISIDRO DE LULES

Nro.: 1 Piso: — Dpto.: —

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro.23008 - TUCUMAN N° 7 situado en la calle MARCOS PAZ Nro. 01353 Piso — Depto. —, con fecha 31/08/2021.

EL TÍTULO DIGITAL (TD) DA CUENTA DE LA SITUACIÓN REGISTRAL DEL DOMINIO A LA FECHA DE SU ÚLTIMO ASIENTO. PARA CONOCER EL ESTADO DE DOMINIO ACTUALIZADO SE ACONSEJA LA SOLICITUD DE UN INFORME DE ESTADO DE DOMINIO, ÉSTE PODRÁ SOLICITARSE A TRAVÉS DEL SITIO WEB DEL ORGANISMO (www.dnrpa.gov.ar).

Usted podrá verificar su veracidad, en el sitio www.dnrpa.gov.ar, Validación de Documento Recibido, ingresando los códigos que se indican a continuación:

Registro Seccional: 23008, Número de Trámite : 290631, Número de Control Web: B54DED9C94

SOLICITA ENTREGA DEL CAMION.-

UNIDAD FISCAL GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA.-

CAUSA:" GIMENEZ, JUAN ANTONIO S/ LESIONES CULPOSAS".-

Legajo: 1363/2021.-

JUAN CARLOS BARCAT, Abogado, M.P. 347 (cas), con domicilio real en calle Lucas A. Córdoba, 739 de ciudad Juan B. Alberdi, ante el SR FISCAL, comparezco y respetuosamente, digo:

Ia. **CONSTITUYO** domicilio digital 20170772157. Téngase presente.-

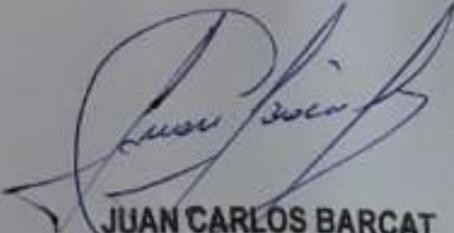
Ib. **PERSONERIA**: Que conforme surge de la Escritura Pública N° 36 (Cuya copia acompaño) pasada por ante la Escribanía del Registro N° 24 de esta Provincia, la Municipalidad de Juan Bautista Alberdi, con domicilió en la esquina de calle Lidoro J. Quinteros y Miguel M. Campero de aquella ciudad, me ha conferido Poder General para Juicios.-

En la Comisaría de ciudad Juan Bautista Alberdi, Prov. de Tucumán, se encuentra secuestrado un Vehículo, Marca IVECO – Modelo 170e22 - Tipo: Chasis con Cabina - Motor N° *88ATAINFHOCXO79435* – Chasis N° F4AE0681D*6070911*, Dominio KRH 235 tras el accidente ocurrido con fecha 12 de Febrero del 2021, conforme acredita con Originales de la documentación que acompaño.-

Por lo expuesto a V.S., pido:

- 1-) Se libre Oficio al señor Jefe de Policía de la Comisaria de Juan Bautista Alberdi, Prov. de Tuc. a los fines proceda a entregarme el Camion de referencia, que es propiedad de la Municipalidad de ciudad Juan Bautista Alberdi, que se encuentra secuestrado en la causa de rubro.-
- 2-) Solicito que la entrega del camión sea al Dr. Juan Carlos Barcat.-

ES JUSTICIA


JUAN CARLOS BARCAT
ABOGADO - MT 347 - CAS
ASESOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD JUAN B. ALBERDI

Tipo: OFICIO GENERICO

Persona firma: CECCOTTI LUCIANA

Fecha: 2021-08-24 00:00:00.0

Confeciona: CECCOTTI LUCIANA

NOTIFICACIÓN A QUERRELLA DE PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA

CAUSA: GIMENEZ JUAN ANTONIO S/ LESIONES CULPOSAS - ART. 94 PÁR. 1 VICT: BRANDAN ALBERTO FELIX.

LEGAJO N°: C-001363/2021

Unidad Fiscal: UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA (CONCEPCION).

CONCEPCIÓN, 24 de agosto de 2021

En la ciudad de Concepción, Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los 24 días del mes de agosto de 2021, comparece por ante esta Unidad Fiscal de Investigaciones y Enjuiciamiento de Graves Delitos contra la Integridad Física, a cargo del **Dr. MIGUEL ÁNGEL VARELA**, una persona, preguntado por su nombre y demás datos personales, dijo llamarse: **BRUNO ALBERTO BRANDAN, DNI N° 42.524.546**, demás datos personales que obran en legajo, a quien en este acto, se le pone en conocimiento de la propuesta de *Suspensión de juicio a prueba* presentado por el Dr. Juan Carlos Barcat, Defensor Técnico del imputado Juan Antonio Gimenez, y se le explica los alcances de dicha salida alternativa, manifestando el Sr. Brandan que comprende los alcances del instituto y que quisiera que se mejore la propuesta en cuanto a la reparación económica, por lo que no siendo para más se da por finalizado el acto, firmando para constancia.

SOLICITO APLICACION ART. 76 BIS DEL CODIGO PENAL.

Sr. Fiscal Unidad Fiscal de Investigación y la Integridad Fisica.

CAUSA: GIMENEZ, Juan Antonio s/ Homicidio Culposo.
Legajo N° C-001363/2021.

JUAN ANTONIO GIMENEZ, argentino, mayor de edad, casado, empleado, D.N.I. N° 12.679.116, con domicilio en calle Mitre N° 840 de ciudad Juan Bautista Alberdi Prov. de Tuc., con domicilio legal oportunamente constituido en el Casillero Digital 20170772157, a V.S., respetuosamente, digo:

I.- Que vengo a solicitar la aplicación de la ley N° 24.316.- En virtud de ello y en cumplimiento con la exigencia del Art. 76 bis del Código Penal, ofrezco como resarcimiento pecuniario la suma de Pesos Un Mil (\$) 1.000) mensuales durante un año, por lo que solicito a V.S., se expida sobre la razonabilidad del presente ofrecimiento dinerario.-

II.- Sin perjuicio de ello, ofrezco voluntariamente la realización de trabajo comunitario consistente en la dedicación de una (1) hora semanal, los días jueves (durante el período de un (1) año y/o durante todo el lapso temporal que V.S., se digne fijar), de veinte a veintium horas. Dicha tarea comunitaria consistirá en la colaboración durante los prealudidos períodos y/o cuando circunstancias excepcionales e imprevistas así lo exijan con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ciudad Juan B. Alberdi que funciona en calle Lucas A. Córdoba al 400 de dicha ciudad.-

III.- En merito a lo preexpuesto, a V.S., peticiono:

1-) Se tenga por formalizada en tiempo y forma solicitud de aplicación del art.

76 Bis del Código Penal(**PROBACIÓN**) -

2-) Se haga lugar a la presente petición en la forma impetra supra
teniéndose presente mi ofrecimiento pecuniario y la realización de las tareas
comunitarias precedentemente ofrecidas.-

ES JUSTICIA

60/07
Juan D. Suarez

12679116

Juan
Carlos Barca
JUAN CARLOS BARCA
ABOGADO
MAJ. 3162 CAT. MAJ. BARCA S.
JUST. FEEL. 1.92. 1.832

OBJETO: OFRECER/SOLICITAR PRODUCCION PRUEBA.-

**CAUSA: “ GIMENEZ, JUAN ANTONIO S/HOMICIDIO
CULPOSO”**

Legajo Numero C-001363/2021

Sr. Fiscal Unidad Fiscal de investigación y la integridad Física.-

Juan Carlos Barcat, defensor particular del imputado en esta causa, ante esa Unidad Fiscal de Investigación comparece y respetuosamente dice:-

I- OFRECE/SOLICITA PRODUCCION PRUEBA.

Que a los efectos de acercar probanzas conducentes al descubrimiento de la verdad real, vengo a ofrecer que como medio probatorio se disponga la realización de una PERICIA ó INVESTIGACIÓN ACCIDENTOLÓGICA tendiente a determinar los puntos o cuestiones que abajo detallaré.

Que para su producción solicito se ordene el pase de esta causa a Sala de Sorteo de este Centro Judicial de Concepción a fin de que se proceda a desinsacular de la lista oficial de inscriptos, un PERITO ACCIDENTÓLOGO el que deberá expedirse sobre los siguientes puntos de pericia:-

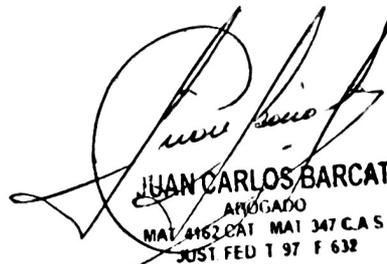
- 1- Determinación del punto de conflicto entre ambos móviles intervinientes en el siniestro.
- 2- Trayectoria de ambos móviles luego de producirse la colisión.

- 3- Cual fue el punto geográfico de impacto.
- 4- Determinación de la velocidad que animaba ambos móviles intervinientes en los momentos previos al impacto.
- 5- Cuál era el estado de la calzada al momento del accidente y su incidencia en la colisión.
- 6- Cuál fue el vehículo embistente y cuál el embestido.
- 7- Determinación precisa de la deformación de materiales y/o cuerpo físico de ambos rodados protagonistas ocasionada por el impacto, indicando el sentido o dirección que denotan tales deformaciones.
- 8- Si la deformación evidenciada en los materiales y/o cuerpo físico de ambos rodados luego del impacto es determinante de la velocidad que los impulsaba y cuál fue el embistente.
- 9- Explique la mecánica del accidente.

Para la realización de la pericia encomendada al Perito, deberá facilitársele la causa del epígrafe con sus respectivas carpetas técnicas, autorizándolo a efectuar tomas fotográficas de la deformación producida en el punto de impacto que evidencia el vehículo que era conducido por mi defendido (secuestrado en la Comisaría de Juan Bautista Alberdi).

Sírvase proveer conforme a lo solicitado.

HARÁ JUSTICIA.-


JUAN CARLOS BARCAT
ABOGADO
MAT 4162 CAT MAT 347 C.A.S
JUST FEU T 97 F 632

Tipo: DECRETO GENÉRICO

Persona firma: LOPEZ DELGADO MARIA EMILIA

Fecha: 2021-06-03 00:00:00.0

Confeciona: CECCOTTI LUCIANA

OTORGA ROL DE QUERELLANTE

N° de legajo: C-001363/2021.

Imputado/s: GIMENEZ JUAN ANTONIO DNI: 12679116.

CONCEPCION, 03 de junio de 2021

Y VISTO: La presentación formulada por el Sr. **BRUNO ALBERTO BRANDAN, DNI N° 42.524.546**, domiciliado en Barrio ATEP, Mza B, casa 25 de la localidad de Juan Bautista Alberdi;

Y CONSIDERANDO: Que la persona antes mencionada solicita se le otorgue **ROL DE QUERELLANTE** a su favor, en contra de **JUAN ANTONIO GIMENEZ, DNI N° 12.619.116**, y/o contra quien resultare, por ser presunto responsable de la comisión del delito de **HOMICIDIO CULPOSO**, y/o el delito que resultare, del que fue víctima su padre Alberto Felix Brandan, DNI N° 26.028.921.

Que, según invoca y comprueba con respectiva acta de nacimiento, es hijo de quien en vida solía llamarse Alberto Felix Brandan, quien falleció a causa de la conducta desplegada por el acusado que motivó la presente investigación.

Que, estando acreditada la legitimación procesal para instar el otorgamiento del rol solicitado, en los términos del art. 82 y 89 inc. 1 del CPPT, corresponde realizar el examen de admisibilidad formal del planteo.

Que de la lectura del escrito de solicitud, respecto del rol de querellante, surge que se encuentran plenamente cumplidos los requisitos formales previstos en 3° inciso del art. 89.

Que, siendo así, este Representante del Ministerio Público Fiscal **DECRETA:**

1) OTORGASE a los ciudadanos Sr. **BRUNO ALBERTO BRANDAN, DNI N° 42.524.546**, domiciliado en Barrio ATEP, Mza B, casa 25 de la localidad de Juan Bautista Alberdi y domicilio legal en casillero digital N° 20-17292579-1, el **ROL DE QUERELLANTE PARTICULAR** en contra de **JUAN ANTONIO GIMENEZ, DNI N° 12.619.116** por la presunta participación punible del delito de **HOMICIDIO CULPOSO** del que fue víctima su padre Alberto Felix Brandan, ocurrido en fecha 12/02/2021. En consecuencia, **DÉSELE INTERVENCION DE LEY** en el referido carácter.

2) TÉNGASE por constituido domicilio procesal en casillero digital N° 20-17292579-1

3) NOTIFÍQUESE a fin de que cumpla con los recaudos de ley.-

Tipo: OFICIO GENERICO

Persona firma: MARDIZA SEBASTIAN DARIO

Fecha: 2021-05-19 00:00:00.0

Confeciona: CECCOTTI LUCIANA

CAUSA: GIMENEZ JUAN ANTONIO S/ LESIONES CULPOSAS - ART. 94 PÁR. 1 VICT: BRANDAN ALBERTO FELIX - LEGAJO N° C-001363/2021

Unidad Fiscal: UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA - CONCEPCION.-

CONCEPCIÓN, 19 de mayo de 2021

Al Sr. Jefe de la

División Antecedentes Personales

Policía de Tucumán

S _____ / _____ :D

Dr. SEBASTIAN MARDIZA, auxiliar de Fiscal de la Unidad de Investigación y Enjuiciamiento de Graves Delitos contra la Integridad Física del Centro Judicial Concepción, se dirige a Ud. a los fines de que, en caracter de urgente, **INFORME** antecedentes personales de **JUAN ANTONIO GIMENEZ, DNI N° 12.679.116** argentino, instruido, con domicilio en calle Bartolomé Mitre 840 de la localidad de Juan Bautista Alberdi, hijo de Juan Nazario Gimenez y de Nicolasa del valle Oribe; Cumplido **INFORME** por la vía de práctica. A tales efectos se adjunta huellas dactilares de ambos.

SALUDO A UD. ATTE.-



RNR

Código: U4630269 / Regional UER: 99 Pedido UER: 25319

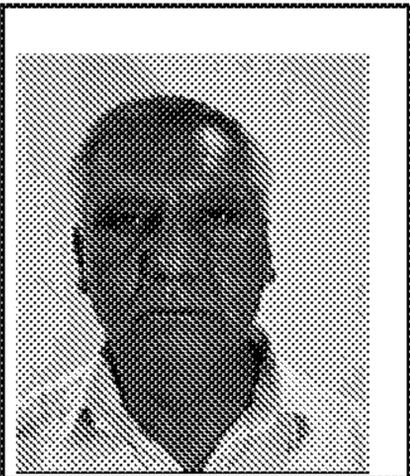
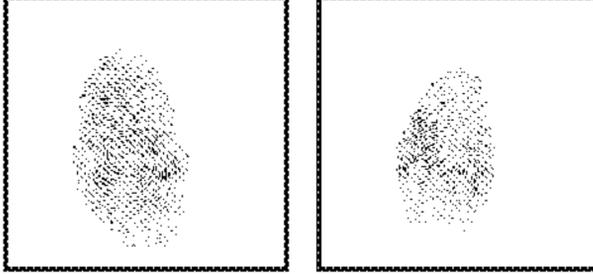
**Registro Nacional
de Reincidencia**



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

Buenos Aires, lunes, 17 de mayo de 2021

DATOS PROPORCIONADOS POR EL RENAPER

	Impresiones del oficio [®]	
	RENAPER [®]	

1. Impresiones aportadas por el solicitante
2. Impresiones dactilares y fotografía del RENAPER conforme al DNI informado en la solicitud

Sr. Juez:

Me dirijo a Ud. en respuesta a su pedido de informes Lesiones culposas de la causa N° C-001363/2021 en trámite ante el/la GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA.

En tal sentido se comunica que el Sr/Sra JUAN ANTONIO GIMENEZ cuya ficha de condiciones personales e impresiones digitales se acompañaron, no registra antecedentes a informar en esta repartición.

Saludo a VS muy atentamente.

ADA Ana Maria

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 17/05/2021 05:00:16
Expiration date: 07/10/2022 02:06:07 p.m.

Tipo: SOLICITUD INFORME - REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA (RNR)

Persona firma: MARDIZA SEBASTIAN DARIO

Fecha: 2021-05-17 00:00:00.0

Confeciona: CECCOTTI LUCIANA

SOLICITUD INFORME
REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA

Fecha de Solicitud: **17 de Mayo de 2021.**

Legajo: **GIMENEZ JUAN ANTONIO S/ LESIONES CULPOSAS - ART. 94 PÁR. 1 VICT: BRANDAN ALBERTO FELIX.**

Cantidad de Personas: **1**

** En caso de ser más de una persona, seleccionar los 13 puntos de abajo, copiarlos y pegarlos al final. Luego completarlos para cada persona.*

1. UNIDAD FISCAL: UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA - CONCEPCION.

2. DELITO: Homicidio culposo - Art. 84 Pár. 1.

3. N° DE EXPEDIENTE: C-001363/2021.

4. PRIORIDAD: 24 hs

5. CON FICHA DACTILAR: SI

6. APELLIDOS Y NOMBRE: GIMENEZ JUAN ANTONIO DNI: 12679116.

7. SEXO: MASCULINO

8. NACIONALIDAD: ARGENTINO

9. FECHA DE NACIMIENTO: 21/10/1958

10. EDAD PRESUNTA: 62 años

11. DNI N°: 12679116

(ingresar DNI sin puntos)

12. PADRE:

13. MADRE:

OBSERVACIONES: LAS HUELLAS FUERON ENTREGADAS EN FECHA 17/05 A ENCARGADO DE OFICINA DE ANTECEDENTES

ACTA POR ENTREGA DE VEHICULO SECUESTRADO: En la comisaría de Juan Bautista Alberdi, Departamento homónimo, Provincia de Tucumán, a los 11 días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno, siendo horas 10:00, el funcionario de policía que suscribe, COMISARIO SERGIO HERNAN GONZALEZ, Dependiente del Departamento General de Policía con actual prestación de servicio en esta U.O.P. y en la misma cumpliendo con las funciones de Jefe de Comisaria, asistido como secretario de actuaciones en este acto por el Cabo Primero EDUARDO ARIEL JUAREZ, labra la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: que consecuente con la tramitación y mediante **Oficio sin número proveniente de UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA**, por la Causa: **GIMENEZ JUAN ANTONIO S/ LESIONES CULPOSAS ART. 94 PAR. 1 - VICTIMA: BRNADAN ALBERTO FELIX - C - 001363/2021 -**, en este acto, se procede a hacer entrega de 01 UNA MOTOCICLETA MARCA KELLER CRONO 110, DOMINIO N° A100PJ, MOTOR N° KN152FMHK0000768, CHASIS N°8E71CDA78L0000332, a la ciudadana MAFALDA TRANSITO DE MARI, DNI N° 3.699.444, argentina, instruida, casada, domiciliada en calle Chaco 1347 B° 29 de Agosto, Juan Bautista Alberdi. Se hace constar que esta medida se llevó a cabo, luego de haberse justificado la identidad personal del recurrente. En el estado que detentaba al momento de su secuestro, con la obligación de presentarlo toda vez que la autoridad judicial así lo requiera. Enterado el mismo manifiesta total conformidad. No siendo para más se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, por parte del compareciente, firmando para constancia por ante mí, lo que **CERTIFICO.-**

x. *Mafalda De Mary*



Sergio H. Gonzalez
SERGIO H. GONZALEZ
COMISARIO
DE TUCUMAN

[Signature]
014764

Tipo: OFICIO GENERICO

Persona firma: LOPEZ DELGADO MARIA EMILIA

Fecha: 2021-05-10 00:00:00.0

Confeciona: CECCOTTI LUCIANA

CAUSA: GIMENEZ JUAN ANTONIO S/ LESIONES CULPOSAS - ART. 94 PÁR. 1 VICT: BRANDAN ALBERTO FELIX.-

LEGAJO N°: C-001363/2021

Unidad Fiscal: UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA - CONCEPCION.-

CONCEPCIÓN, 10 de mayo de 2021

AL SR. JEFE DE

LA COMISARÍA DE JUAN BAUTISTA ALBERDI

S _____ / _____ D:

Quien suscribe **Dra. MARÍA EMILIA LOPEZ DELGADO**, Auxiliar Fiscal de la Unidad Fiscal de Graves Delitos contra la Integridad Física del Ministerio Público Fiscal del Centro Judicial Concepción, a cargo del **Dr. MIGUEL ANGEL VARELA**, se oficia a Ud. a fin de lo siguiente: Que habiéndose acreditado la titularidad de la motocicleta *marca Keller Crono Classic 110cc, dominio A107OPJ, chasis N° 8E71CDA78L0000332, motor N° KN152FMHK0000768*: **HÁGASE** entrega del mismo, a la ciudadana **MAFALDA TRANSITO DE MARI, DNI N° 3.699.444** en las mismas condiciones de su secuestro, previo realizar las medidas de práctica. Cumplido, **REMÍTASE** lo actuado a esta Unidad Fiscal.

SALUDO A UD. ATTE.

Dominio. A107OJP**RADICACION DEL LEGAJO**

Registro Seccional. 47005 - JUAN BAUTISTA ALBERDI "A"
 Dirección. ALMIRANTE BROWN NRO:518 PISO: DTO/OF:
 Localidad. JUAN B.ALBERDI
 Código Postal. T4158

Provincia. TUCUMAN
 Teléfono. (03865)478608

DATOS DEL MOTOVEHICULO

Origen. NACIONAL
 Nro. motor. KN152FMHK0000768
 Nro. cuadro. 8E71CDA78L0000332
 Fábrica. 058 - EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL MEDI
 Modelo. 03 - KN110-8
 Inscripción inicial. 31-07-2019
 Placa. ORIGINAL

Marca motor. KELLER
 Marca cuadro. KELLER
 Marca. KELLER
 Tipo de moto. 19 - MOTOCICLETA

*** CEDULAS ASOCIADAS**

Cédula. ALP27928

Fecha Emisión. 31-07-2019

Titular. DE MARI MAFALDA TRANSITO -
D.N.I. 3699444*** OTROS ELEMENTOS**

Título

Nro. 005167460

Cantidad Consumida. 1

TITULARES

Nombre. DE MARI MAFALDA TRANSITO
 Tipo documento. D.N.I. Nro. 3699444
 Cuit/Cuil. 23-03699444-4
 Porcentaje de titularidad. 100 %
 Dirección. CHACO Número. 1347 Piso. Depto.
 Código postal. 4158 Localidad. JUAN B. ALBERDI
 Provincia. TUCUMAN
 Fecha titularidad. 31-07-2019

Fuente de la información: D.N.R.P.A. - Datos actualizados al: 07/05/2021

Recuerde que ante cualquier diferencia con los datos presentados en esta consulta, tienen validez legal los datos emitidos por el registro seccional con la firma del encargado titular correspondiente.

INFORMACION POLICIAL**Dominio.** A107OJP

Estado actual. SIN NOVEDADES

**** Esta información es suministrada por las dependencias policiales. Verifique que los datos de motor y/o chasis coincidan total o parcialmente con los *Datos del Automotor* (información avalada por la D.N.R.P.A.). Con esto se pretende evitar errores que puedan perjudicar al USUARIO **.**

Ante alguna diferencia, comuníquese con la dependencia correspondiente.

Consulta Dependencias

INFORMACION POLICIAL

Dominio. A107OJP

Estado actual. SIN NOVEDADES

** Esta información es suministrada por las dependencias policiales. Verifique que los datos de motor y/o chasis coincidan total o parcialmente con los *Datos del Automotor* (información avalada por la D.N.R.P.A.). Con esto se pretende evitar errores que puedan perjudicar al USUARIO **.

Ante alguna diferencia, comuníquese con la dependencia correspondiente.

Consulta Dependencias

Tipo: SOLICITUD INFORME - DOMINIO DNRPA

Persona firma: LOPEZ DELGADO MARIA EMILIA

Fecha: 2021-05-10 00:00:00.0

Confeciona: CECCOTTI LUCIANA

MINISTERIO PUBLICO FISCAL TUCUMAN
SOLICITUD INFORME DE DOMINIO DNRPA

Fecha solicitud: 10 de Mayo de 2021

Unidad Fiscal solicitante: UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA - CONCEPCION

Centro Judicial: Concepción

Prioridad: 6 hs

Completar según corresponda

(indicar dato/s con los que se cuenta)

AUTOMOTORES

Dominio:
N° Motor:
N° Chasis:

MOTOVEHÍCULO

Dominio: A107OJP
N° Motor: KN152FMHK0000768
N° Cuadro: 8E71CDA78L0000332

Motor. KN152FMHK0000768

Dominios Seleccionados. 1

Dominio. A107OJP**RADICACION DEL LEGAJO**

Registro Seccional. 47005 - JUAN BAUTISTA ALBERDI "A"
 Dirección. ALMIRANTE BROWN NRO:518 PISO: DTO/OF:
 Localidad. JUAN B.ALBERDI
 Código Postal. T4158

Provincia. TUCUMAN
 Teléfono. (03865)478608

DATOS DEL MOTOVEHÍCULO

Origen. NACIONAL
 Nro. motor. KN152FMHK0000768
 Nro. cuadro. 8E71CDA78L0000332
 Fábrica. 058 - EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL MEDI
 Modelo. 03 - KN110-8
 Inscripción inicial. 31-07-2019
 Placa. ORIGINAL

Marca motor. KELLER
 Marca cuadro. KELLER
 Marca. KELLER
 Tipo de moto. 19 - MOTOCICLETA

*** CEDULAS ASOCIADAS**

Cédula. ALP27928

Fecha Emisión. 31-07-2019

Titular. DE MARI MAFALDA TRANSITO -
D.N.I. 3699444*** OTROS ELEMENTOS**

Título

Nro. 005167460

Cantidad Consumida. 1

TITULARES

Nombre. DE MARI MAFALDA TRANSITO
 Tipo documento. D.N.I. Nro. 3699444
 Cuit/Cuil. 23-03699444-4
 Porcentaje de titularidad. 100 %
 Dirección. CHACO Número. 1347 Piso. Depto.
 Código postal. 4158 Localidad. JUAN B. ALBERDI
 Provincia. TUCUMAN
 Fecha titularidad. 31-07-2019

Fuente de la información: D.N.R.P.A. - Datos actualizados al: 07/05/2021

Recuerde que ante cualquier diferencia con los datos presentados en esta consulta, tienen validez legal los datos emitidos por el registro seccional con la firma del encargado titular correspondiente.

INFORMACION POLICIAL**Dominio.** A107OJP

Estado actual. SIN NOVEDADES

** Esta información es suministrada por las dependencias policiales. Verifique que los datos de motor y/o chasis coincidan total o parcialmente con los *Datos del Automotor* (información avalada por la D.N.R.P.A.). Con esto se pretende evitar errores que puedan

perjudicar al USUARIO **.
Ante alguna diferencia, comuníquese con la dependencia correspondiente.

[Consulta Dependencias](#)

Dominio. A107OPJ**RADICACION DEL LEGAJO**

Registro Seccional. 25134 - MORON "B"

Dirección. EDUARDO MUÑIZ NRO:472 PISO: DTO/OF:

Localidad. ITUZAINGO

Código Postal. B1714

Provincia. BUENOS AIRES

Teléfono. (011)44585093

DATOS DEL MOTOVEHICULO

Origen. IMPORTADO

Nro. motor. G3H7E0054682

Nro. cuadro. ME1RG4254J2013201

Marca. 138 - YAMAHA

Modelo. D87 - FZ25

Inscripción inicial. 23-07-2019

Placa. ORIGINAL

Marca motor. YAMAHA

Marca cuadro. YAMAHA

Tipo de moto. 19 - MOTOCICLETA

*** CEDULAS ASOCIADAS**

Cédula. ALP56201

Fecha Emisión. 23-07-2019

Titular. DEL RIO CARLOS EDGARDO -
D.N.I. 26604643*** OTROS ELEMENTOS**

Título

Nro. 005294999

Cantidad Consumida. 1

TITULARES

Nombre. DEL RIO CARLOS EDGARDO

Tipo documento. D.N.I. Nro. 26604643

Cuit/Cuil. 20-26604643-0

Porcentaje de titularidad. 100 %

Dirección. MEDINA Número. 2447 Piso. Depto.

Código postal. 1714 Localidad. ITUZAINGO

Provincia. BUENOS AIRES

Fecha titularidad. 23-07-2019

Fuente de la información: D.N.R.P.A. - Datos actualizados al: 07/05/2021

*Recuerde que ante cualquier diferencia con los datos presentados en esta consulta, tienen validez legal los datos emitidos por el registro seccional con la firma del encargado titular correspondiente.***INFORMACION POLICIAL****Dominio.** A107OPJ

Estado actual. SIN NOVEDADES

** Esta información es suministrada por las dependencias policiales. Verifique que los datos de motor y/o chasis coincidan total o parcialmente con los *Datos del Automotor* (información avalada por la D.N.R.P.A.). Con esto se pretende evitar errores que puedan perjudicar al USUARIO **.

Ante alguna diferencia, comuníquese con la dependencia correspondiente.

Consulta Dependencias

INFORMACION POLICIAL

Dominio. A107OPJ

Estado actual. SIN NOVEDADES

** Esta información es suministrada por las dependencias policiales. Verifique que los datos de motor y/o chasis coincidan total o parcialmente con los *Datos del Automotor* (información avalada por la D.N.R.P.A.). Con esto se pretende evitar errores que puedan perjudicar al USUARIO **.

Ante alguna diferencia, comuníquese con la dependencia correspondiente.

Consulta Dependencias

Tipo: SOLICITUD INFORME - DOMINIO DNRPA

Persona firma: LOPEZ DELGADO MARIA EMILIA

Fecha: 2021-05-10 00:00:00.0

Confeciona: CECCOTTI LUCIANA

MINISTERIO PUBLICO FISCAL TUCUMAN
SOLICITUD INFORME DE DOMINIO DNRPA

Fecha solicitud: 10 de Mayo de 2021

Unidad Fiscal solicitante: UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA - CONCEPCION

Centro Judicial: Concepción

Prioridad: 6 hs

Completar según corresponda

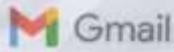
(indicar dato/s con los que se cuenta)

AUTOMOTORES

Dominio:
N° Motor:
N° Chasis:

MOTOVEHÍCULO

Dominio: A107OPJ
N° Motor: KN152FMHK0000768
N° Cuadro: 8E71CDA78L0000332



Division Laboratorio <divisionlaboratoriotoxybiolog@gmail.com>

SOLICITO DOSAJE ALCOHÓLICO

1 mensaje

GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA
integridadfisicaconcepcion@mpfucuman.gob.ar>
Para: divisionlaboratoriotoxybiolog@gmail.com

22 de marzo de 2021, 9:34

Buen día

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle **INFORME DE DOSAJE ALCOHÓLICO** realizado al Sr. **ALBERTO FELIX BRANDAN**, DNI N° **26.028.921**, quien fue derivado al Hospital Padilla en fecha 12/02/2021 desde la localidad de Juan Bautista Alberdi. Se hace constar que, para ello, se solicitó la colaboración de personal del Destacamento del Hospital Padilla, siendo recepcionado por el cabo Julio Argañaraz.

Por favor confirmar recepción.

Saludos

UFIE GRAVES DELITOS
CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA
MPF - CONCEPCIÓN

_____ ESET Endpoint Antivirus _____

Se analizó el correo electrónico, no se encontraron amenazas.

correo electrónico para: divisionlaboratoriotoxybiolog@gmail.com con el asunto SOLICITO DOSAJE ALCOHÓLICO - está correcto

Versión del Motor de detección: 21798 (20200810)

<https://www.eset-la.com>

POLICIA DE TUCUMAN
DEL LAS TOX. Y ESPQUIMOS LEGAL BAPMIL
RECONOCE LOS 121 HORAS DE
FIRMA  CARDO, J. H.
EXPRE: _____

San Miguel de Tucumán, Marzo 29 del 2.021.

Unidad Fiscal de Graves
Delitos Contra Integridad Física
Centro Judicial de Concepción
S / D

Atento a lo solicitado mediante formato digital (E-Mail) elevo a Ud. la presente nota sobre la causa: **LESIONES CULPOSAS S/ BRANDSAN ALBERTO FELIX**, adjuntando informes de Dosajes de Alcohólicos en Sangre N° 2080/188 de **BRANDAN ALBERTO FELIX**. -

Sin otro particular saludo a Ud. Atte.



Silvia Flores-Aizueta
Dra. Silvia Flores-Aizueta
Crio. Insp. Odontólogo Legista
Jefe Dto. Lab. Tox. y Bioquímico
Legal Capital
Policía de Tucumán

POLICIA DE TUCUMAN
DIRECCION DE SALUD



SECCION LABORATORIO TOXICOLOGICO

Nº DE CÓDIGO: 115481
Nº DE REGISTRO: 200V188

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE
(MICRODIFUSION)

PROCEDENCIA: Comisaria Juan B. Alford

CAUSA: Lesiones culposas

Defensor: Brando, Alberto Felix

Edad: 43

FECHA OCURRENCIA: 12/02/2021

A HORAS: 18:30

SANCIÓN OTORGADA: 13/02/2021

A HORAS: 07:10

NO CONTIENE ALCOHOL EN SANGRE

GRUPO BANGUERO

CONSERVACION

Se adjunta sobre de custodia de muestras

ALLANADO HOY A LAS 18:30

SAN MEDIO DE TUCUMAN, MARTES 28 DE MARZO DE 2021

01000396577799



[Handwritten Signature]
RODRIGO
LABORATORIO TOXICOLOGICO
POLICIA DE TUCUMAN

Dr. Nicolás Ponce Aguirre

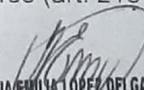
PERICIA ACCIDENTOLÓGICA

N° de legajo: C-001363/2021.

Imputado/s: GIMENEZ JUAN ANTONIO DNI: 12679116.

CONCEPCIÓN, 23 de marzo de 2021.

Y VISTO: los presentes actuados; **Y CONSIDERANDO:** Que teniendo en cuenta el estado procesal de la presente investigación, este Representante del Ministerio Público Fiscal dispone: **PRACTÍQUESE PERICIA ACCIDENTOLÓGICA** (Art. 212 y ss. del CPPT) respecto del siniestro en cuestión, a tales efectos: **1)** Establecerse como punto de pericia: a) *determinar la mecánica del siniestro; b) sentido de circulación de los vehículos intervinientes y trayectoria pre y post impacto de los rodados; c) vehículo embistente y punto de impacto sobre la calzada; d) partes que sufrieron mayor compresión en los vehículos, e) velocidad de circulación de los vehículos protagonistas, al momento del impacto y en caso de que ello no pueda determinarse, informar si fuere posible, si los mismos circulaban a velocidad reglamentaria, f) principal causa o motivo del siniestro, g) determinar evitabilidad del siniestro. **2) DESÍGNESE** como Perito Oficial al Lic. Ramón Martínez, Director de la Policía Científica Concepción **3) FIJÉSE** el día 08/04/2021 a horas 11.00 para iniciar la pericia en la base de la División Criminalística, con asiento en plata alta de la Comisaría de la localidad de Concepción. **4) NOTIFÍQUESE** a la Defensa Técnica del acusado, Dr. Juan Carlos Barcat de la fecha, hora y lugar de realización de la presente medida, pudiendo en el plazo de 72 horas de notificadas, proponer un perito de parte a su costa como así también otros puntos de pericia a practicarse (art. 215 CPPT).- CL*


DRA. MARIA EMILIA LOPEZ DELGADO
AUXILIAR DE FISCAL
MINISTERIO PUBLICO FISCAL

En igual fecha notifico del presente decreto a la Defensa del acusado, vía mail.

Tipo: DECRETO GENÉRICO

Persona firma: LOPEZ DELGADO MARIA EMILIA

Fecha: 2021-03-19 00:00:00.0

Confeciona: CECCOTTI LUCIANA

PERICIA ACCIDENTOLÓGICA

N° de legajo: C-001363/2021.

Imputado/s: GIMENEZ JUAN ANTONIO DNI: 12679116.

CONCEPCIÓN, 23 de marzo de 2021.

Y VISTO: los presentes actuados; **Y CONSIDERANDO:** Que teniendo en cuenta el estado procesal de la presente investigación, este Representante del Ministerio Público Fiscal dispone: **PRACTÍQUESE PERICIA ACCIDENTOLÓGICA** (Art. 212 y ss. del CPPT) respecto del siniestro en cuestión, a tales efectos: **1)** Establecerse como punto de pericia: *a) determinar la mecánica del siniestro; b) sentido de circulación de los vehículos intervinientes y trayectoria pre y post impacto de los rodados; c) vehículo embistente y punto de impacto sobre la calzada; d) partes que sufrieron mayor compresión en los vehículos, e) velocidad de circulación de los vehículos protagonistas, al momento del impacto y en caso de que ello no pueda determinarse, informar si fuere posible, si los mismos circulaban a velocidad reglamentaria, f) principal causa o motivo del siniestro, g) determinar evitabilidad del siniestro. **2) DESÍGNESE** como Perito Oficial al Lic. Ramón Martínez, Director de la Policía Científica Concepción **3) FIJÉSE** el día 08/04/2021 a horas 11.00 para iniciar la pericia en la base de la División Criminalística, con asiento en plata alta de la Comisaría de la localidad de Concepción. **4) NOTIFÍQUESE** a la Defensa Técnica del acusado, Dr. Juan Carlos Barcat de la fecha, hora y lugar de realización de la presente medida, pudiendo en el plazo de 72 horas de notificadas, proponer un perito de parte a su costa como así también otros puntos de pericia a practicarse (art. 215 CPPT).- CL*

En igual fecha notifico del presente decreto a la Defensa del acusado, vía mail.

Tipo: OFICIO GENERICO

Persona firma: LOPEZ DELGADO MARIA EMILIA

Fecha: 2021-03-12 00:00:00.0

Confeciona: CECCOTTI LUCIANA

CAUSA: GIMENEZ JUAN ANTONIO S/ LESIONES CULPOSAS - ART. 94 PÁR. 1 VICT: BRANDAN ALBERTO FELIX.-

LEG. C-001363/2021

Unidad Fiscal: UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA - CONCEPCION.-

CONCEPCION, 12 de Marzo de 2021.-

AL SR. JEFE DE LA

UNIDAD REGIONAL SUR

S _____ / _____ D

En el legajo del rubro que tramita por ante esta Unidad Fiscal de Investigación y Enjuiciamiento de Graves Delitos contra la Integridad Física del Centro Judicial Concepción y por disposición del **Dr. MIGUEL ÁNGEL VARELA, Fiscal a cargo**, la que suscribe, **Dr. Sebastián Mardiza, Auxiliar Fiscal**, se dirige a Ud. a fin de que, proceda al dar diligenciamiento al oficio que se adjunta al presente, el cual está dirigido al Registro de Estado Civil y Capacidad de las personas de la localidad de San Miguel de Tucumán y al que se acompaña documento nacional de identidad del causante e informe estadístico de defunción. Cumplido, **REMITA** lo diligenciado a esta Unidad Fiscal o vía mail a **integridadfisicaconcepcion@mpftucuman.gob.ar**. Atte.

Tipo: OFICIO GENERICO

Persona firma: LOPEZ DELGADO MARIA EMILIA

Fecha: 2021-03-12 00:00:00.0

Confecciona: CECCOTTI LUCIANA

CAUSA: GIMENEZ JUAN ANTONIO S/ LESIONES CULPOSAS - ART. 94 PÁR. 1 VICT: BRANDAN ALBERTO FELIX.

LEG. C-001363/2021

Unidad Fiscal: UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA - CONCEPCION.-

CONCEPCIÓN, 12 de marzo de 2021

**AL ENCARGADO DEL
REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD
DE LAS PERSONAS
SAN MIGUEL DE TUCUMÁN
S _____ / _____ D**

En el legajo del rubro que tramita por ante esta Unidad Fiscal de Investigación y Enjuiciamiento de Graves Delitos contra la Integridad Física del Centro Judicial Concepción y por disposición del **Dr. MIGUEL ÁNGEL VARELA**, Fiscal a cargo, la que suscribe, **Dr. SEBASTIAN MARDIZA**, Auxiliar Fiscal, se dirige a Ud., a los efectos de que proceda a inscribir la defunción de quién en vida solía llamarse **ALBERTO FELIX BRANDAN, DNI N° 26.028.921**, con domicilio en Chaco 24, Barrio 29 de agosto de la localidad de Juan Bautista Alberdi, quien falleciera en fecha **13/02/2021** a causa de **TRAUMATISMO ENCÉFALO CRANEANO GRAVISIMO**, en la localidad de San Miguel de Tucumán, conforme lo certificado por la Dra. María Fernando Ocampo, Matrícula N° 7365. A tales efectos, adjunto documento nacional de identidad del causante e informe estadístico de defunción. Cumplido, remita copia del acta de defunción ante esta Unidad Fiscal al mail integridadfisicaconcepcion@mpftucuman.gob.ar. CL

Tipo: DECRETO GENÉRICO

Persona firma: LOPEZ DELGADO MARIA EMILIA

Fecha: 2021-03-12 00:00:00.0

Confeciona: CECCOTTI LUCIANA

ACTA DESIGNACIÓN DE ABOGADOS - NOTIFICACIÓN DECRETO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN

Nº de legajo: C-001363/2021.

Imputado/s: GIMENEZ JUAN ANTONIO DNI: 12679116.

En la ciudad de Concepción, Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los 12 días del mes de marzo del año 2021, comparece por ante esta Unidad Fiscal de Graves Delitos contra la Integridad Física, en los términos del Art. 60 y 61 del CPPT, previamente citado el ciudadano **JUAN ANTONIO GIMENEZ, DNI Nº 12.679.116 argentino, instruido, nacido el 21/10/1958, 62 años de edad, casado, hijo de Juan Nazario Gimenez y Nicolasa del Valle Oribe, con domicilio en Bartolomé Mitre 840 de la localidad de Juan Bautista Alberdi, teléfono Nº 3865490727**; a quien en este acto se lo **NOTIFICA** de la **APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN** de la presente causa, y se les pone en conocimiento que se encuentran en calidad de acusado en el marco de la causa del rótulo, motivo por el cual se procede a hacerle conocer los derechos procesales establecidos en los Art. 60: *Calidad. Es imputado toda persona a quien, mediante denuncia, querrela o cualquier acto del procedimiento del fiscal o de la policía, se señale como autor o participe de un delito o, sin ser señalado, aquél contra quien se practiquen actos de procedimiento. Instancias. Toda persona podrá hacer valer los derechos que la ley acuerda al imputado, desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere privado de libertad, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al tribunal o fiscal según corresponda.* Art. 61. Derechos del Imputado. *A todo imputado deberá asegurarse el ejercicio de su derecho de defensa, debiendo la policía, el fiscal y los jueces, informarle de manera inmediata y comprensible los siguientes derechos. 1) A saber la causa o motivo de su privación de libertad y el funcionario que la ordenó, exhibiéndole, según corresponda, la orden de detención emitida en su contra; 2) A ser asistido desde el primer acto del proceso, por el defensor que proponga él o una persona de su confianza y en defecto de aquél, por un defensor público. A tal fin tendrá derecho a comunicarse telefónicamente en forma inmediata. En todos los casos, en forma previa a la realización de cualquier acto procesal, el defensor deberá entrevistarse con el imputado en condiciones que aseguren confidencialidad; 3) A designar la persona, asociación o entidad a la que debe comunicarse su privación de libertad y que el aviso se haga en forma inmediata. Si el imputado ejerciere este derecho, se dejará constancia de la producción del aviso y del resultado obtenido y se informará al imputado; 4) A qué se le informe y escuche sobre los hechos que se le imputan; 5) A prestar declaración dentro de las veinticuatro (24) horas que fuera privado de su libertad, si ha sido detenido; 6) A declarar cuantas veces quiera, siempre que no fuere manifiesta la intención de dilatar el proceso, con la presencia de su defensor, lo que se le hará saber cada vez que manifieste su deseo de hacerlo, como la de realizar peticiones, formular solicitudes y observaciones en el transcurso del proceso; 7) A no ser sometido a técnicas o métodos que induzcan o alteren su libre voluntad o a medidas contrarias a su dignidad; 8) A que no se empleen medios que impidan el libre movimiento de su persona en el lugar y durante la realización de un acto procesal, sin perjuicio de las medidas de vigilancia que en casos especiales y a su prudente arbitrio estime ordenar el juez o el fiscal; 9) A acceder a toda la información disponible desde el momento en que tenga noticia sobre la existencia del proceso, según las previsiones de este Código, constituyendo falta grave su ocultamiento o retaceo; 10) A que se comunique al consulado en caso de ser extranjero; 11) A que se cumplan estrictamente las garantías previstas en el Art. 2, punto 9, para el ejercicio de la defensa técnica.* En todos los casos deberá dejarse constancia del cumplimiento del deber de información de los derechos establecidos en este artículo. Enterado manifiesta haber entendido su acusación y como así los derechos que le asisten, y que designa como abogado defensor al Dr. Juan Carlos Barcat, correo electrónico juancarlosbarcat@hotmail.com, teléfono Nº 0381155023990, por lo que no habiendo más detalles por documentar, se da por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando todas las partes intervinientes lo que Certifico. CL

Tipo: DECRETO GENÉRICO

Persona firma: LOPEZ DELGADO MARIA EMILIA

Fecha: 2021-03-03 00:00:00.0

Confeciona: CECCOTTI LUCIANA

DECRETO DE APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN

Nº de legajo: C-001363/2021.

Imputado/s: GIMENEZ JUAN ANTONIO - DNI: 12679116.

CONCEPCIÓN, 10 de marzo de 2021.

Y VISTO: El acta de procedimiento de fecha 12 de febrero de 2021, en la cual el Oficial Principal Eduardo Esteban Toledo, con prestación de servicios en la Comisaría de Juan Bautista Alberdi, documenta que, aproximadamente a horas 17.30, tomó conocimiento que en la intersección de Avenida Sarmiento y calle Mitre de esa localidad de Juan Bautista Alberdi, se había producido un accidente entre un camión marca Iveco, color blanco, Domnio KRH-235 y una motocicleta marca Keller 110cc, dominio A107OJP. Una vez en el lugar, pudieron verificar que la avenida Sarmiento es doble circulación, Norte a Sur y viceversa, mientras que la calle Mitre de una sola mano de Este a Oeste, ambas pavimentadas, pudiendo observar que el camión estaba ubicado sobre Av. Sarmiento ochava Oeste, con su frente orientado al cardinal Norte, a unos cuatro metros de distancia del cordón cuneta cardinal Oeste de dicha avenida, el cual era conducido por el ciudadano **JUAN ANTONIO GIMENEZ** en tanto que la motocicleta se ubica casi a una distancia de tres metros de la rueda trasera izquierda del camión, con su frente orientado al mismo cardinal, siendo conducida por el ciudadano **ALBERTO FELIX BRANDAN**. Que, como consecuencia del siniestro, el Sr, Brandan fue trasladado al Hospital local siendo diagnosticado con Tec con pérdida de conocimiento, para luego ser derivado al Hospital Padilla en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en donde en fecha 13/02/2021 a horas 20.00 se produjo su muerte.

DATOS IDENTIFICATORIOS DEL IMPUTADO:

JUAN ANTONIO GIMENEZ, DNI N° 12.679.116, nacionalidad argentina, de 62 años de edad, nacido el día 21/10/1958, instruido, casado, con domicilio en Bartolome Mitre 840 de la localidad de Juan Bautista Alberdi.

DATOS IDENTIFICATORIOS DE LA VÍCTIMA:

ALBERTO FELIX BRANDAN, DNI N° 26.028.921, nacionalidad argentina, de 44 años de edad, domiciliado en Barrio 29 de Agosto de la localidad de Juan Bautista Alberdi.

Y CONSIDERANDO: Que existen elementos que hacen suponer la comisión de un hecho delictivo que encuadraría prima facie en el delito de **HOMICIDIO CULPOSO**, previsto y penado por el art. 84 bis primer párrafo del C.P.A en calidad de **AUTOR** Art. 45 del Código Penal y existiendo medidas investigativas por realizarse, encontrándose individualizado en la presente causa el imputado ut supra referenciado, es que por lo expuesto: Quien suscribe, **Dra. MARÍA EMILIA LOPEZ DELGADO**, Auxiliar Fiscal de la Unidad Fiscal de Graves Delitos contra la Integridad Física, a cargo del **D r . MIGUEL ÁNGEL VARELA, RESUELVE:** la **APERTURA DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA**, conforme el art 157 Inc. 1º del CPPT. **NOTIFÍQUESE.** CL

POLICÍA DE TUCUMÁN

Sumario

369	196
Cría. de Alberdi.	



ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS

PROCEDENCIA: COMISARÍA DE ALBERDI U.R.S.

CAUSA: LESIONES CULPOSAS.

VICTIMA: ALBERTO FELIZ BRANDAM.

ACUSADO: GIMENEZ JUAN ANTONIO

OCURRIDO: 12/02/2021

INICIADAS: 14/02/2021

INTERVIENE: UNIDAD FISCAL DE DELITOS GRAVES CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA DEL C.J
CONCEPCION.

ACTA CABEZA: En la ciudad de J.B. ALBERDI, Departamento homónimo Provincia de Tucumán, República Argentina, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo una y veinte minutos, el Funcionario policial que suscribe SUB COMISARIO HORACIO SEBASTIAN SEGURA, Dependiente del Departamento General de policía con prestación de Servicio en Comisaria Alberdi y en la misma cumpliendo con las funciones de jefe interino, secundado en este acto por el OF. SUB-AYUDANTE PABLO RICARDO PEREZ, labro la presente a los fines que sirva como acta cabeza de las actuaciones complementarias derivada de los autos caratulados **Causa:** **LESIONES CULPOSAS, VICTIMA:ALBERTO FELIZ BRANDAM,** **ACUSADO:GIMENEZ JUAN ANTONIO INTERVENIENE LA UNIDAD FISCAL DE DECISIÓN TEMPRANA DEL C.J CONCEPCION.**Puesto que restan diligencias por practicarse. Por lo que no siendo para el presente acto, se da por finalizado el mismo, el que labro, sello, firmo para constancia CERTIFICO.-

PABLO RICARDO PEREZ
OFICIAL SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN



HORACIO S. SEGURA
Sub Com. c/008
Policia de Tucuman

ACTA.-

En la ciudad de J.B. Alberdi, Departamento homónimo, provincia de Tucumán a los catorce días del mes, de Febrero del año dos mil veintiuno, siendo horas 02:10 el funcionario de Policía que suscribe Oficial Sub Ayudante Pablo Ricardo Pérez, dependiente del Departamento General de Policía, con prestación de servicio en la comisaría de J.B.ALBERDI de URS, Jefatura de Zona III°, cumpliendo con las funciones de Auxiliar de turno de esta U.O.P, asistido en este acto por el Cabo 1 GRAMAJO CARLOS, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: que por la causa:

:LESIONES CULPOSAS, VICTIMA:ALBERTO FELIZ BRANDAM, ACUSADO:GIMENEZ JUAN ANTONIO INTERVENIENE LA UNIDAD FISCAL DE DECISIÓN TEMPRANA DEL C.J CONCEPCION. Ahora,

en la fecha a horas 00:35 se toma conocimiento que a horas 20:00 de la víspera se produjo el Fallecimiento del ciudadano que en vida se llamaba **ALBERTO FÉLIX BRANDAM** de 44 años de edad domiciliado en Barrio Alborada de esta ciudad quién el día de ayer a horas 17:45 resultó víctima en un accidente de tránsito en intersección de Avenida Sarmiento y calle Mitre de esta ciudad, en circunstancia en la que circulaba en una motocicleta Keller 110 cm cúbico color gris dominio A1070JP y colisionó con un camión marca Iveco color blanco KR H 235 (CAMIÓN MUNICIPAL) CONDUCIDO POR **GIMÉNEZ JUAN ANTONIO DNI12679116 domiciliado en calle Mitre 840 de esta ciudad,** fallecimiento informado por el Sgto. Castillo Luis C/3201 de la guardia del Hospital Padilla, mediante conducto telefónico se puso en conocimiento del deceso a la Unidad Fiscal de Decisión Temprana en la persona de la Dra Victoria Rojas Carla, que se encontraba Interviniente y a la Unidad Fiscal de Graves Delitos en la persona de la Dra López, disponiendo se proceda conforme protocolo vigentes. No habiendo nada más que hacer constar se procede a dar por finalizado el acto, previa lectura que se dio en voz alta y clara, firmando los compareciente para constancia de conformidad juntamente con el actuante por ante mí, lo que, CERTIFICO



PABLO RICARDO PÉREZ
OFICIAL SUB AYUDANTE

ACTA:

En la ciudad de Juan Bautista Alberdi, departamento del mismo nombre, Provincia de Tucumán, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo horas veintiuna con treinta minutos, el funcionario de policía que suscribe Oficial Principal TOLEDO EDUARDO ESTEBAN, dependiente del Departamento General de Policía, con funciones de sumariante, secundado en este acto por el Cabo SUAREZ PEDRO NICOLAS, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: en la oportunidad se labra la presente de la cual se deja asentado que el propietario del Drugtore C y S Sr Brodenser Diego DNI 26881281 Tel 3865-503564; al proceder a su entrevista y solicitar las imágenes fílmicas solicitadas en fecha 12/02/21 Legajo "GIMENEZ JUAN ANTONIO S/LESIONES CULPOSAS, Vtma: Alberto Felix Brandan manifestó a la instrucción: que las cámaras de seguridad ubicadas frente de la fachada del local comercial solo enfocan la vereda y mitad de la avenida; no llegando el enfoque hacia el sector de circulación por donde circuló la motocicleta implicada en el siniestro ya que no tiene alcance hacia esa acera. Por lo que se deja documentado la presente. No siendo para más es que se da por finalizado el presente que se labra, sella y firma previa lectura y ratificación de su contenido lo que se CERTIFICA.-

[Handwritten signature] 45791-



[Handwritten signature]

Toledo Eduardo Esteban
Oficial Principal
Policia de Tucumán

ACTA.-

En la ciudad de J.B. Alberdi, Departamento homónimo, provincia de Tucumán a los veinticinco días del mes, de Febrero del año dos mil veintiuno, siendo horas 18:00 el funcionario de Policía que suscribe Oficial Sub Ayudante Pablo Ricardo Pérez, dependiente del Departamento General de Policía, con prestación de servicio en la comisaría de J.B.ALBERDI de URS, Jefatura de Zona III°, cumpliendo con las funciones de Auxiliar de turno de esta U.O.P, asistido en este acto por el Cabo Santillán Roque, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: que por la causa: **JIMENEZ JUAN ANTONIO S/ LESIONES CULPOSAS VICT: ALBERTO FELIZ BRANDAN, OCURRIDO: 12/02/2021, a horas 17:30 aproximadamente - UF DE DECISIÓN TEMPRANA DEL CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION**. A hora bien quiero decir que me comisione en el móvil tuc 2197 a al **Del DRUGTORE S C. QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AV. SARMIENTO Y CALLE MITRE DE ESTA CIUDAD,** donde me entreviste con el dueño de nombre **MARCOS GABRIEL SECO Argentino, instruido, soltero, comerciante, DNI:27.964.128,** quien manifiesta no tener cámaras afuera de su local comercial, que solo enfocan la vereda y no llegan a enfocar el sector donde sucedió el siniestro de la motocicleta. No habiendo nada más que hacer constar se procede a dar por finalizado el acto, previa lectura que se dio en voz alta y clara, firmando los compareciente para constancia de conformidad juntamente con el actuante por ante mí, lo que, CERTIFICO

Santillán
01/5590



PABLO RICARDO PÉREZ
OFICIAL SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN

EXpte. N° 174/21
DIV. CRIMINALISTICA
U.R.S.

POLICIA DE TUCUMÁN

DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
SECCION FOTOGRAFIA

SEÑOR JEFE DE DIVISION CRIMINALISTICA U.R.S.

INFORME FOTOGRAFICO N°: 462-377/21

CAUSA: LESIONES CULPOSAS. -

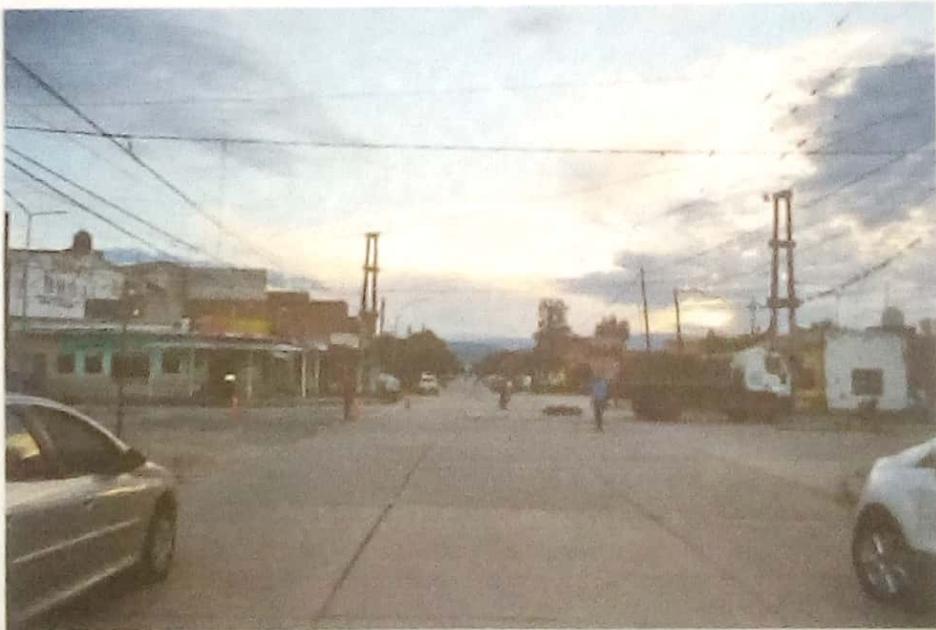
VICTIMA: Brandan Félix Alberto.

ACUSADO: Giménez Juan Antonio.

L. HECHO: Av. Sarmiento y Mitre, J.B. Alberdi.

F. RELEV: 12-02-21

Elevo el Presente Informe, el cual dispone de (41) tomas. -



Fotografía N°1: Panorámica de Este a Oeste, se observa el lugar del hecho ubicado en intersección de Av. Sarmiento y calle Mitre, J.B. Alberdi.



[Handwritten signature]



Fotografía N°2: En aproximación a Huella de Neumático, se observa en fondo moto vehículo participante.



Fotografía N°3: En detalle a Huella.



[Handwritten signature]
4/23/27

EXPT. N° 174/21.....
DIV. CRIMINALISTICA
U.R.S.



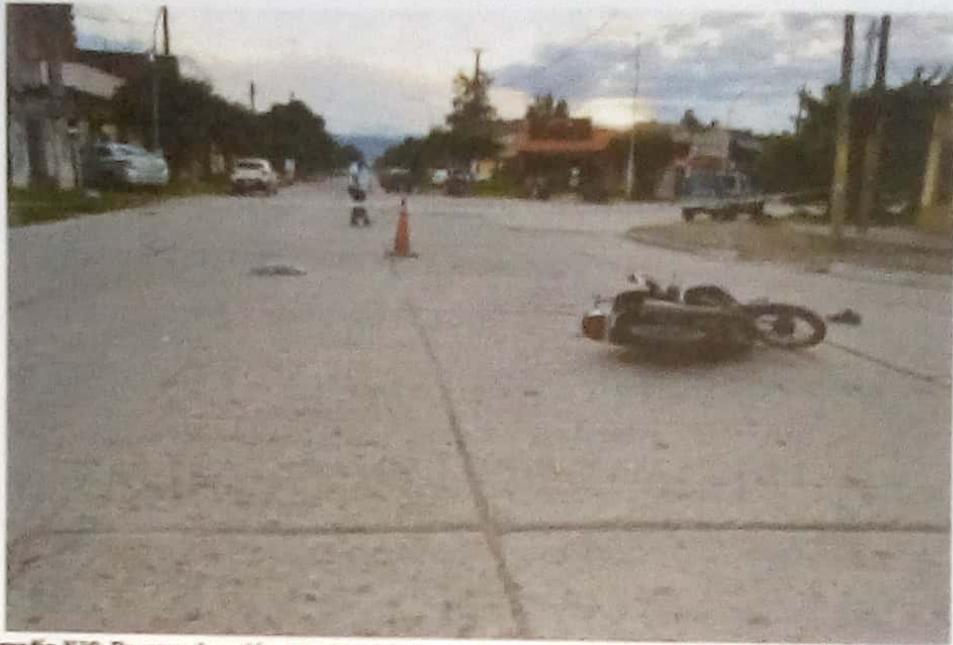
Fotografía N°4: En aproximación a fricción.



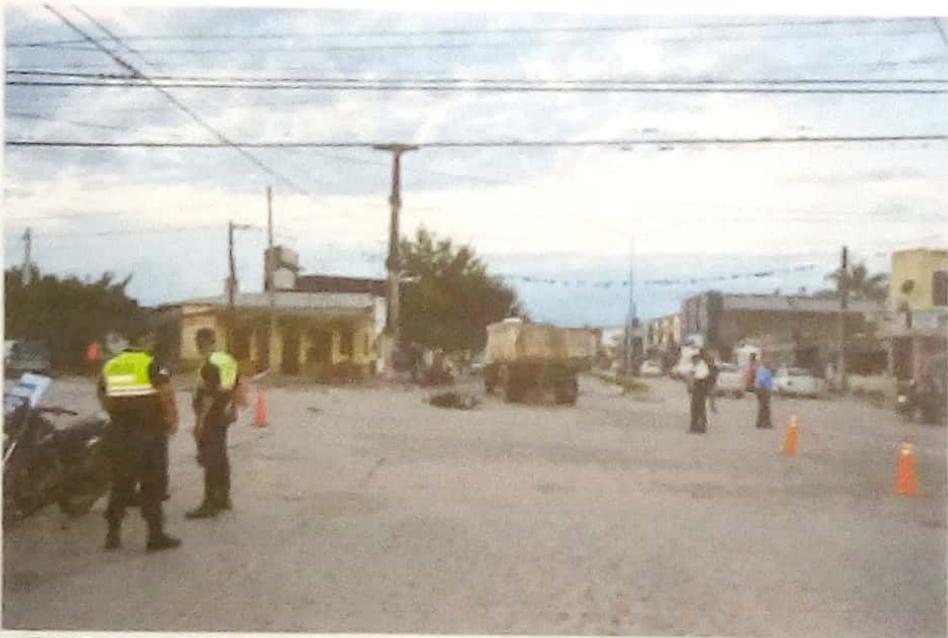
Fotografía N°5: En detalle.



[Handwritten signature]



Fotografía N°6: En aproximación a moto vehículo, se observan restos acrílicos y calzado.

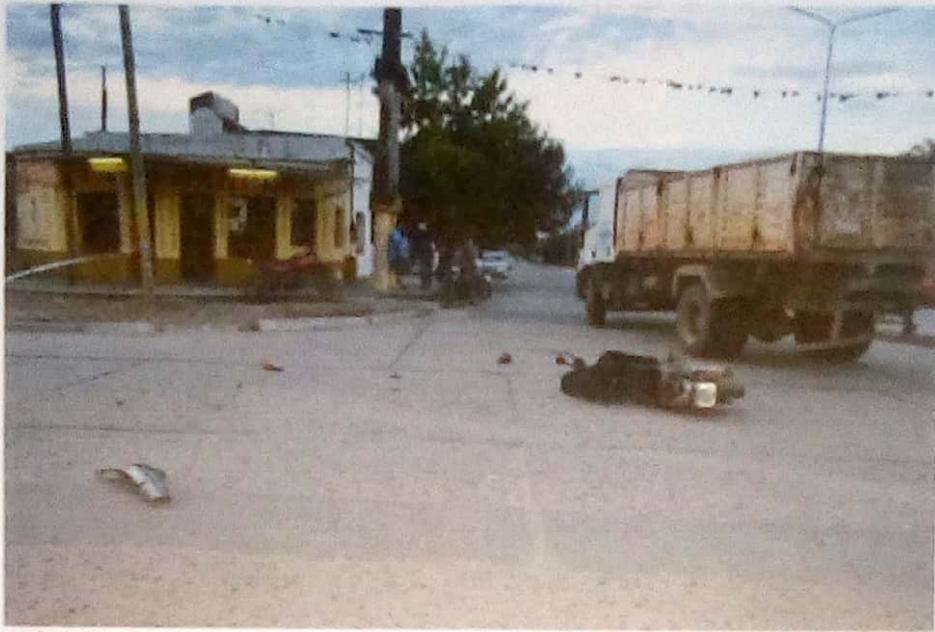


Fotografía N°7: Panorámica de Sur a Norte se observan en fondo vehículos participantes.



[Handwritten signature]

EXFTE. N° 124.121.....
D.V. CRIMINALISTICA
U.S.



Fotografía N°8: En aproximación se observan restos acrílicos, calzado y ambos vehículos.



Fotografía N°9: En detalle a resto acrílico.



[Handwritten signature]



Fotografía N°10: En aproximación a parte trasera de moto vehículo, se observa Placa de Identificación de Dominio.



Fotografía N°11: En detalle.



[Handwritten signature]

EXPT. N° 174 21
DIV. CRIMINALISTICA
U.R.S.



Fotografía N° 12: En aproximación a restos acrílicos dispersos, botella, manopla y calzado.



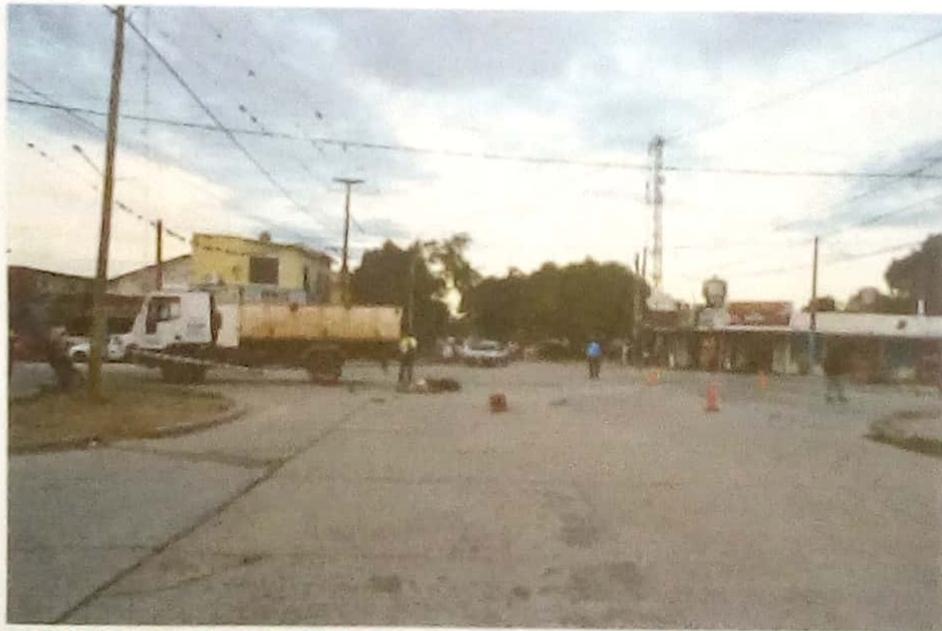
Fotografía N° 13: En detalle a resto acrílico.



[Handwritten signature]



Fotografía N° 14: En detalle a Botella y Manopla.



Fotografía N° 15: Panorámica de Oeste a Este.



[Handwritten signature]

EXPT. N° 174 21
DIV. CRIMINALISTICA
U.R.S.



Fotografía N°16: En aproximación a moto vehículo.



Fotografía N°17: En detalle a Calzado.



[Handwritten signature]



Fotografía N° 18: En aproximación a parte frontal.



Fotografía N° 19: En detalle a óptica, se observan daños en guiño, manopla y espejo.



[Handwritten signature]

EXPTS. N° 134 / 21
DIV. CRIMINALISTICA
URS.



Fotografía N°20: En aproximación a parte trasera de Camión.



Fotografía N°21: En aproximación parte baja trasera.





Fotografía N°22: En aproximación lateral izquierdo de Cabina de Camión.



Fotografía N°23: En aproximación a lateral izquierdo parte inferior donde se observa daño.



[Handwritten signature]
43257

EXRTE. N° 174.J.21.....
DIV. CRIMINALISTICA
U.R.S.



Fotografía N°24: En detalle se observa daño.



Fotografía N°25: En detalle.



[Handwritten signature]



Fotografía N°26: Panorámica frontal a Camión, se observa Placa de Identificación de Dominio.



Fotografía N°27: En detalle.



[Handwritten signature]

EXYTE N° 174.11
DIV. CRIMINALISTICA
U.R.S.



Fotografía N°28: En aproximación lateral derecho de Cabina de Camión.



Fotografía N°29: Panorámica de Norte a Sur.



[Handwritten signature]

A POSTERIOR SE REALIZAN TOMAS A MOTOVEHICULO



Fotografía N°30: Panorámica lateral izquierdo.



Fotografía N°31: En aproximación lateral izquierdo parte trasera, se observa raspado.



[Handwritten signature] 4/21/17

EXPT. N° 114.34
DIV. CRIMINALISTICA
U.R.G.



Fotografía N°32: En detalle.



Fotografía N°33: En detalle a lateral izquierdo de motor, se observa posapiés y palanca de cambios dañada.



[Handwritten signature]



Fotografía N°34: En detalle a raspado en acrílicos.



Fotografía N°35: En aproximación a tablero.



[Handwritten signature]

EXYTE N° 174/21
DIV. CRIMINALISTICA
U.R.S.



Fotografía N°36: En detalle a manopla izquierda se observa raspado.



Fotografía N°37: En detalle a óptica se observan daños.



[Handwritten signature]



Fotografía N°38: En aproximación lateral derecho parte delantera, se observan daños en guiño



Fotografía N°39: En detalle.



[Handwritten signature]

EXYTE. N° 124 J 21
DIV. CRIMINALISTICA
U.R.S.



Fotografía N°40: En detalle a lateral derecho de motor.



Fotografía N°41: En aproximación lateral derecho parte trasera.



[Handwritten signature]

POLICIA DE TUCUMAN

DIVISION CRIMINALISTICA URS
SECCION PERICIAS FISICO MECANICAS

UNIDAD FISCAL DE DECISION TEMPRANA ARCHIVO DESESTIMACION Y SALIDAS
ALTERNAS DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

INFORME TECNICO: 122/12

REF: ELEAR INFORME TECNICO

CAUSA: GIMENEZ JUAN ANTONIO S/ LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: ALBERTO FELIX BRANDAN. HECHO OCURRIDO: 12-02-2021 DEPENDENCIA: CRIA. ALBERDI. FECHA DE RELEVAMIENTO: 13-02-2021.

Elevo el presente Informe Técnico realizado en la fecha, en dependencias de Cria. Alberdi a los fines de su conocimiento y demás efectos.

VEHICULO: Camión, **MARCA:** Iveco **COLOR:** Blanco **DOMINIO:** KRH-235 **MOTOR:** F4AE0681D6070911. **CHASIS:** 8ATA1NFH0CX079435.-

DIRECCION: Posee con buen maniobrar.

FRENOS: Posee sistema aire, en buen estado y funcionamiento.

LUCES REGLAMENTARIAS: Posee delanteras y traseras en regular estado, con buen funcionamiento.

BOCINA: Posee en buen estado.

ESPEJOS: Posee ambos laterales en buen estado.

PARABRISAS: Posee en buen estado.

LIMPIA PARABRISAS: Posee en buen estado.

PARAGOLPES: Posee delantero y trasero en mal estado.

PARASOLES: Posee dos en buen estado.

ALFOMBRAS: Posee en regular estado.

CUBRE ALFOMBRAS: Posee en regular estado.

NEUMÁTICOS: Posee delanteros marca Firestone medidas 275/80-22.5 en buen estado de conservación sus bandas de rodamientos. Traseros duales marca Fate medidas 275/80-22.5 en buen estado de conservación sus bandas de rodamientos.

LLANTAS: Posee en buen estado de conservación.

ASIENTOS: Posee en buen estado.

CINTURON DE SEGURIDAD: Posee en buen estado.

TABLERO INSTRUMENTAL: Posee en buen estado.

EQUIPO DE AUDIO: Posee en buen estado.

VIDRIOS DE PUERTA Y LUNETAS: Posee todos en buen estado.

CAJA DE CARGA: Posee con paneles metálicos en regular estado, color crema. No posee el panel lateral derecho. Sin carga.

RUEDA DE AUXILIO GATO Y LLAVE DE RUEDA: No posee.

BATERIA: Posee en buen estado.

MOTOR, CAJA DE VELOCIDAD Y EMBRAGUE: Posee en buen estado y funcionamiento.

ESTADO DEL CUERPO FÍSICO Y PINTURA EN GENERAL: En buen estado de conservación.

OBSERVACIONES: El vehículo inspeccionado presenta los siguientes daños materiales: El paragolpes delantero en el extremo izquierdo se encuentra friccionado con adherencia de material de color claro y negro. El peldaño inferior del estribo delantero lateral izquierdo se encuentra fuera de posición desplazado hacia arriba. No se observa otras novedades de forma reciente.

-----ES MI INFORME.-



POLICIA DE TUCUMAN

DIVISION CRIMINALISTICA URS
SECCION PERICIAS FISICO MECANICAS

UNIDAD FISCAL DE DECISION TEMPRANA ARCHIVO DESESTIMACION Y SALIDAS ALTERNAS DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

INFORME TECNICO: 123/12

REF: ELEVAR INFORME TECNICO

CAUSA: GIMENEZ JUAN ANTONIO S/ LESIONES CULPOSAS, VICTIMA: ALBERTO FELIX BRANDAN, OCURRIDO: 12-02-2021. DEPENDENCIA: CRIA ALBERDI, FECHA DE RELEVAMIENTO: 13-02-2021

Elevo el presente Informe Técnico realizado en la fecha en dependencia de Cria Alberdi a los fines de su conocimiento y demás efectos.

VEHICULO: Motocicleta MARCA: Keller Crono Classic 110cc COLOR: Gris
DOMINIO: A107OPJ. MOTOR N°: KN152FMHK0000768. CHASIS N°: 8E71CDA78L0000332.

CONJUNTO DE DIRECCION: Posee con buen maniobrar.

SISTEMA DE FRENO DELANTERO: Posee en regular estado, accionado ofrece poca resistencia.

SISTEMA DE FRENO TRASERO: Posee sin el pedal de accionamiento.

LUCES DELANTERAS: Posee en buen estado y funcionamiento.

LUCES TRASERAS: Posee en buen estado y funcionamiento.

PUNERAS: Posee dos en buen estado.

BOCINA: Posee en buen estado.

ESPEJOS: Posee con daños.

PEDALINES: Posee delanteros y traseros en buen estado.

GUARDABARROS: Posee delantero y trasero en buen estado.

NEUMATICOS: Posee el delantero sin marca visible medidas: 2.50-17 en buen estado de conservación sus bandas de rodamientos, el trasero marca Celimo medidas: 2.75-14 en buen estado de conservación sus bandas de rodamientos.

LLANTAS: Posee de chapa en buen estado de conservación.

ASIENTO: Posee con el tapizado en buen estado.

SOPORTE DE PARADA: Posee en buen estado.

RELOJES INSTRUMENTALES: Posee en buen estado.

BATERIA: Posee en buen estado.

MOTOR: Posee en buen estado y funcionamiento.

ESTADO DEL CUERPO FÍSICO Y PINTURA EN GENERAL: En buen estado de conservación.

OBSERVACIONES: El vehículo inspeccionado presenta los siguientes daños materiales: La rueda delantera se encuentra friccionada en ambas bandas laterales. Quebrado con desprendimiento de material el acrílico de faro de giro delantero derecho. La cache pechera en lado derecho está friccionada con desprendimiento de pintura y material. Quebrados los soportes de conjuntos de faros delanteros, fuera de posición desplazado hacia atrás en lado izquierdo. El carenado porta faros delantero está friccionado con desprendimiento de material en lado izquierdo. El carenado cubre piernas derecho en parte superior está friccionado. El pedalín delantero derecho está desplazado hacia arriba con la goma cortada.

CONTI //

PERICIAS
SECRETARÍA
DIV. CRIMINALISTICA URS
POLICIA DE TUCUMAN

//////////NUA.

El carenado cubre cuadro trasero derecho está con sus soportes desprendidos y fuera de lugar en parte delantera está friccionado, en zona inferior delantera está friccionado con adherencia de material de color negro. El chasis en parte media lado derecho está friccionado. El baúl porta objeto en lado derecho parte inferior está friccionado. Desprendido de sus soportes y fuera de lugar el acrílico de faro de giro trasero lateral derecho. Los espejos poseen los vidrios rotos, la carcasa izquierda fuera de lugar. La puñera izquierda está friccionada con desprendimiento de material en la punta. La cachechera en zona inferior lado izquierdo está friccionada. El carenado cubre piernas izquierdo se encuentra friccionado. El soporte de la palanca de cambios está torcido, desplazado hacia atrás y abajo. El pedalin delantero izquierdo está torcido, desplazado hacia atrás. El carenado cubre cuadro trasero izquierdo está friccionado en parte media. La rueda trasera posee el neumático friccionado en banda izquierda. El pasa manos trasero izquierdo está friccionado. No se observa otros daños recientes visibles en su estructura física.

-----ES MI INFORME.-



ADOIFED ELIAS
SUBJUNTO I E-3372
POLICIA CRIMINALISTICA URS
POLICIA DE TUCUMAN

CONSULTA POR DOMINIO

Vehículo: AUTO

DOMINIO. KRH235**RADICACION DEL LEGAJO**

Registro Seccional. 23008 - TUCUMAN Nº 7
Dirección. MARCOS PAZ NRO:1353 PISO: DTO/OF:
Localidad. TUCUMAN
Código Postal. T4000

Provincia. TUCUMAN
Teléfono. (0381)4238901

DATOS DEL AUTOMOTOR

Origen. NACIONAL
Nro. motor. F4AE0681D*6070911*
Nro. chasis. *8ATA1NFH0CX079435*
Fábrica. 027 - IVECO ARGENTINA S.A.
Modelo. 20 - 170E22
Inscripción inicial. 04-01-2012
Placa. ORIGINAL

Marca motor. IVECO
Marca chasis. IVECO
Marca. 67 - IVECO
Tipo de automotor. 26 - CHASIS C/CABINA

*** CÉDULAS ASOCIADAS**

Cédula. 038809062 Fecha Emisión. 24-01-2012 Titular. COMPAÑIA CEMENTERA LULES S.R.L. - P.Jca

*** OTROS ELEMENTOS**

Título Nro. 025936122 Cantidad Consumida. 1

TITULARES

Nombre. COMPAÑIA CEMENTERA LULES S.R.L.
Tipo documento. P.Jca Nro.
Cuit/Cuil. 30-70987473-6
Porcentaje de titularidad. 100 %
Dirección. RUTA PROVINCIAL Nº 321 KM Número. 1 Piso. Depto.
Código postal. 4128 Localidad. SAN ISIDRO DE LULES
Provincia. TUCUMAN
Fecha titularidad. 24-01-2012

Fuente de información: D.N.R.P.A. - Actualización: 22/02/2021

Recuerde que ante cualquier diferencia con los datos presentados en esta consulta, tienen validez legal los datos emitidos por el registro seccional con la firma del encargado titular correspondiente.

INFORMACION POLICIAL

Dominio. KRH235

Estado actual. SIN NOVEDADES

** Esta información es suministrada por las dependencias policiales. Verifique que los datos de motor y/o chasis coincidan total o parcialmente con los *Datos del Automotor* (información avalada por la D.N.R.P.A.). Con esto se pretende evitar errores que puedan perjudicar al USUARIO **.

Ante alguna diferencia, comuníquese con la dependencia correspondiente.

Consulta Dependencias

Tipo: SOLICITUD INFORME - DOMINIO DNRPA

Persona firma: MARDIZA SEBASTIAN DARIO

Fecha: 2021-02-23 00:00:00.0

Confeciona: CECCOTTI LUCIANA

MINISTERIO PUBLICO FISCAL TUCUMAN
SOLICITUD INFORME DE DOMINIO DNRPA

Fecha solicitud: 23 de Febrero de 2021

Unidad Fiscal solicitante: UNIDAD FISCAL DE GRAVES DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FISICA - CONCEPCION

Centro Judicial: Concepción

Prioridad: 24 hs

Completar según corresponda

(indicar dato/s con los que se cuenta)

AUTOMOTORES

Dominio: krh235

N° Motor: *88ATAINFHOCXO79435*

N° Chasis: F4AE0681D*6070911*

MOTOVEHÍCULO

Dominio:

N° Motor:

N° Cuadro:

POLICIA DE TUCUMAN
DIVISION LABORATORIO TOXICOLOGICO
Y BIOQUIMICO LEGAL U.R.S.
Dirección General de Policía Científica



Nº DE INFORME: 0223/201/21.

DOSAJE DE ALCOHOL EN SANGRE
(MICRODIFUSIÓN)

PROCEDENCIA: Cría. de J. B. Alberdi.

CAUSA: Giménez, Juan Antonio S/Lesiones Culposas.

CAUSANTE: Giménez, Juan Antonio.

DNI: 12.679.116.

EDAD: 62 años.

HECHO OCURRIDO EL DIA	12/02/21	A HORAS: 17:30 aprox.
MUESTRA EXTRAÍDA EL DIA	12/02/21	A HORAS: 23:00.

NO CONTIENE ALCOHOL EN SANGRE
GRUPO SANGUÍNEO: "B"

OBSERVACIONES:

La sangre se reserva dos meses, pasado dicho tiempo pasará decomiso de no mediar orden judicial de reserva.
Se adjunta nota de solicitud, acta de toma de muestra y sobre de remisión de muestra.

CONCEPCIÓN, 13 DE FEBRERO DE 2021.



DIEGO A. S. FERNANDEZ
COMISARIO BIOQUIMICO
JEFE DIV. LAB. TOX. Y BIOQUIMICO
LEGAL CONCEPCION
POLICIA DE TUCUMAN
Bioquímico

Diego A. S. Fernández

W "B"

07

Ciudad Juan B. Alberdi, Febrero 12 de 2.021.-

SR/
Jefe Medicina Legal
S / O:

CAUSA: GIMENEZ JUAN ANTONIO S/LESIONES CULPOSAS, VICT: ALBERTO FELIX BRANDAN, Fecha: 12/02/21 - horas: 17:30 APROX - UF Decisión Temprana del Centro Judicial Concepción.

REF: Solicitar Dosaje Alcohólico.

Solicito a Ud, quiera realizar lo solicitado al ciudadano GIMENEZ JUAN ANTONIO, argentino, casado, de 62 años, DNI N 12679116, nacido 21/10/58, empleado público, Tel 3865-490727, con domicilio Bartolomé Mitre 840 en esta ciudad. Ello a los fines de ser agregado a la presente causa que se investiga.

Estimare se informe como es de practica.-

[Handwritten signature]

c/2695

12/02/21 HS 23:30

SE RECIBIÓ DOS SOBRES CERRADOS

INR. N: 0223/201/21



[Handwritten signature]
Coledo Eduardo Esteban
Oficial Principal
Policia de Tucumán

El causante outorgo lo perris

1 Peru
1 Juan Antonio Peru
a 12679116

1 Peru
1 Pedro Nicolás Suarez
4 25.331.140



15 23:00

F 12-02-2021

Estado **POLICIA DE TUCUMAN**
IBRAHIM CARLOS
E/.....

Obs de adjuntos 02 de los censados cada uno con un tubo con
sangre

Alm...
Pedro N...
25.331.140

Gimenez Juan Antonio

57

F 12-02-2021

HS 23:00

Est cdo

POLICIA DE TUCUMAN
IBRAHIM CARLOS

C/.....



Puentes

Jean Antonio Puentes

1267 9116



Puentes

Pedro Nicolás Sura

25331140

Legajo n° 362/194

ACTA DE INTERVENCION:

En la ciudad de Juan Bautista Alberdi, departamento del mismo nombre, Provincia de Tucumán, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo horas diecinueve, el funcionario de policía que suscribe Oficial Principal TOLEDO EDUARDO ESTEBAN, dependiente del Departamento General de Policía, con funciones de sumariante, secundado en este acto por Cabo SUAREZ PEDRO NICOLAS, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: en la fecha horas diecisiete con treinta minutos personal de esta UOP tomó intervención de un accidente de circulación en las intercepciones de Av Sarmiento y Calle Mitre en esta ciudad, donde por razones que se tratan de establecer colisionaron un camión marca Iveco color blanco Dominio KRH-235 (camión municipal) el que era conducido por el ciudadano GIMENEZ JUAN ANTONIO DNI 12679116 domiciliado en Calle Mitre 840 y una motocicleta marca Keller 110 cc color gris Dominio A107OJP la que era conducida por el ciudadano ALBERTO FELIX BRANDAN de 44 años DNI 26028921, domiciliado en B° 29 de Agosto de esta ciudad. El Sr Giménez no sufrió lesiones algunas mientras el Sr Brandan tuvo que ser asistido en el nosocomio de esta ciudad donde se le diagnostico TEC CON PERDIDA DE CONOCIMIENTO siendo derivado al Hospital Padilla San Miguel de Tucumán. El Agte Quiroga José se encontraba en el lugar del hecho preservando la zona hasta la llegada de personal de Secc. Criminalística (fotos/planos) con la colaboración de personal de Guardia Urbana Municipal. INSPECCION OCULAR; junto a personal especializado (criminalística) es que se llevó a cabo la correspondiente inspección de la cual la zona se ubica entre las

arterias ya mencionadas, donde la ⁶avenida es de doble circulación (Norte a Sur y viceversa) mientras la calle Mitre es de una sola mano (Este a Oeste), ambas arterias lo hacen pavimentadas, la primera de ella cuenta con platabanda en su parte media, la misma tiene un ancho aproximado de unos dieciocho metros aproximadamente y la otra arteria cuenta con un ancho de ocho metros próximos, ambas arterias tienen cordón cunetas, veredas, es una zona ubicada entre casas de comercios y transitable. En lo que respeta a la ubicación del camión éste se encuentra sobre Av Sarmiento ochava Oeste con su frente orientado al cardinal Norte a unos cuatro metros de distancia del cordón cuneta cardinal Oeste de Av Sarmiento. En lo que respeta a la motocicleta se ubica casi a la misma altura, pero a una distancia de unos tres metros desde la rueda trasera del camión lado izquierdo, con su frente orientado al mismo cardinal del camión (Norte); próximo a la motocicleta y dispersos por el suelo lo hacen acrílicos y una zapatilla de color negra. Personal de sección criminalística procede a realizar las tomas fotográficas y planimétricas sobre la ubicación de los rodados, como así tomas fotográficas de fricción y huella de frenado que se observan sobre el pavimento. El suelo lo hace seco, con una buena iluminación natural, el cielo lo hace despejado y no se ubican semáforos en la zona de colisión. En lo que respeta a testigos de actuaciones no se pudo hacer contacto con personas que tengan conocimiento al respecto; sin embargo, se entrevistó a la ciudadana Francisca Rosa Morales DNI 12679022 con domicilio en B° Santa Rosa calle Juan Oeron y Eva Peron en esta ciudad, quien es empleada del comercio "SANTA CECILIA"; local que cuenta con cámaras de seguridad y se ubica a unos veinte metros de distancia desde el lugar de los hechos por calle Mitre y

Francisca Rosa Morales
12/10/88

que se pone a disposición en cuanto a filmaciones. Así mismo por Av Sarmiento a unos cincuenta metros cardinal Sur lo hace el Drustore "C y S" local que cuenta con cámaras de seguridad y en ambos locales mediante nota de estilo es que se solicitará colaboración en cuanto a las filmaciones y que pueden permitir esclarecer el presente siniestro vial. Al respeto se puso en conocimiento a la UF Decisión Temprana en la persona de la Dra Victoria Carlá quien interiorizada nos transmitió que se trate de conseguir las imágenes fílmicas; se proceda al SECUESTRO de ambos rodados y se aplique protocolo (Examen Médico Legal, Dosaje Alcohólico, Toxicológico) en cuanto a las partes. Así mismo se solicitó la colaboración de personal policial (Destacamento Policial Padilla) a los fines que una vez ingresado el Sr Brandan a dicho nosocomio se le practiquen las medidas del caso; siendo recepcionado por el Cabo Argañaraz Julio c/6805; a quien se le solicitó que informe sobre el estado de salud de Brandan en cuanto sea asistido por profesionales del Padilla. No siendo para más es que se da por finalizado el presente que se labra, sella y firma previa lectura y ratificación de su contenido lo que se CERTIFICA.-

[Handwritten signature] c/1791-
[Handwritten signature] d/10/88



[Handwritten signature]
Eduardo Esteban
Oficial Principal
Policia de Tucumán



Hospital "Juan B. Alberdi"

Belgrano 851 - Tel/Fax (03865) 471023

Guardia Mayor (03865) 471772

(4158) - Jaun B. Alberdi - Tucumán

e-mail: spsalberdi@arnet.com.ar

Sistema Provincial de Salud

Alberto Felix Borlomb.

Nombre/s y Apellido/s del Paciente

Rp/
Paciente de 44 años, con poli-
tumorario, TEC con
fervida de conocimiento, sin
restitución de la conciencia
despues 9/15, se notifica
con los procedimientos
hospitalarios en Ambulancia
asisten con
de años y ella
completa



Sello del Establecimiento

Dr. GUILLERMO ROJAS
Clínica - Cardiología
M.P. 7834

Firma y sello del Profesional

Fecha: 12/02/21

por
ronicamen



POLICIA DE TUCUMAN



CRIA JUAN BAUTISTA ALBERDI URS

Tel./ 03865 - 471142

ACTA ART. 60 y 61 DEL CPPT

En la comisaría de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, Departamento del mismo nombre, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo horas diecinueve el funcionario de policía que suscribe Oficial Principal EDUARDO ESTEBAN TOLEDO, cumpliendo las funciones de sumariante, y en este acto secundado por el Cabo SUAREZ PEDRO NICOLAS labro la presente a los fines y efectos de dejar debidamente documentación lo siguiente: Que en la fecha y horas antes mencionadas se hace comparecer al ciudadano quien dice llamarse: GIMENEZ JUAN ANTONIO, argentino, casado, de 62 años, DNI N 12679116, nacido 21/10/58, empleado público, Tel 3865-490727, con domicilio Bartolomé Mitre 840 en esta ciudad. El/la cual se encuentra bajo las previsiones del artículo 60 CPPT, es por ello que en cumplimiento a lo establecido en el artículo n° 61. Incl del CPPT se le hace conocer que se encuentra mencionado como ACUSADO/A en el LEGAJO: GIMENEZ JUAN ANTONIO S/LESIONES CULPOSAS, VICT: ALBERTO FELIX BRANDAN, Fecha: 12/02/21 - horas: 17:30 APROX - UF Decisión Temprana del Centro Judicial Concepción, como así también se le da lectura en vos alta y clara de los derechos que se le asisten enunciados en el artículo 61; Inc. 2 a ser asistido desde el primer acto del proceso, por el defensor que proponga el o una persona de su confianza y en defecto de aquel por un defensor público. A tal fin tendrá derecho a comunicarse telefónicamente en forma inmediata Inc. 3 a designar la persona, asociación o entidad a la que debe comunicarse su privación de libertad de forma inmediata; Inc. 4 a que se le informé y escuche de los hechos que se le imputan; Inc. 5 a prestar declaración dentro de las 24 horas que le fuera privado de la libertad, si ha sido detenido; Inc. 6 a declarar cuantas veces quiera, siempre que no fuere manifiesta la intención de dilatar el proceso, con la presencia de su defensor, como la de realizar peticiones, formular solicitudes y observaciones en el transcurso del proceso; Inc. 7 a no ser sometido a técnicas o métodos que induzcan que alteren su libre voluntad o a medidas contrarias a su dignidad; Inc. 8 a que no se emplee medios que impidan el libre movimiento de su persona en el lugar y durante la realización de un acto procesal sin perjuicio de la medida de vigilancia, y que en caso especiales y a su prudente arbitrio estime ordenar el juez o el fiscal, Inc. 9 acceder a toda la información disponible desde el momento en que tenga noticia sobre la existencia del proceso; Inc. 10 a que se comunique al consulado en caso de ser extranjero; Inc. 11 a que se cumplan estrictamente las garantías previstas en el artículo n° 2 punto 9 para el ejercicio de la defensa técnica, (Derecho a contar con un intérprete) que dice: Intérprete " Persona de confianza. El imputado tiene derecho a solicitar un intérprete y/o una persona de su confianza para que lo asista en su defensa, cuando no comprenda correctamente no sepa leer o escribir no pueda expresarse o no pueda hacerlo en el idioma

oficial. Si no hace uso de este derecho, el Juez deberá proveer a su designación, de oficio". En consecuencia y no siendo para más se da por finalizado la presente acta, la que previa lectura que se da en vos alta de todas sus partes, firmando para constancia los intervinientes dos copias de un mismo tenor y se entrega en este acto una de ellas al imputado, lo que CERTIFICO.-

[Handwritten signature]

12678916

[Handwritten signature] / 1791 -



DOMINIO KR-235
TITULAR COMPAÑIA CEMENTERA LULES S.R.L. ORIG/

DOCUMENTO P.Jca: 30709874736

MARCA IVECO

MODELO 170E22

TIPO CHASIS C/CABINA

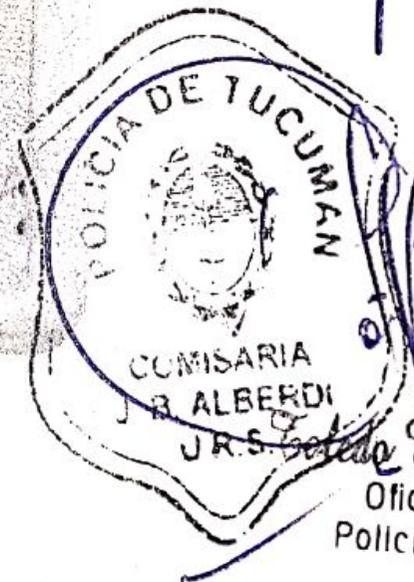
CHASIS Nº *BATAINFHCX079435*

MOTOR Nº F4AE0&SID*6070911*

VENCE 24/01/2013 D. ANT.

CONTROL Nº 38809062

TRANSFERENCIA DE VEHICULOS



Copia F.e/

Eduardo Esteban
Oficial Principal
Policia de Tucumán

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CEDULA DE IDENTIFICACION DEL AUTOMOTOR



SU TENENCIA ACREDITA DERECHO O AUTORIZACION PARA USAR EL VEHICULO
EXHIBIDA POR EL TITULAR NO TIENE VENCIMIENTO

DOMICILIO

Nº: 1

Piso: — Depto.: —

LOC./PROV.

SAN ISIDRO DE LULES

TUCUMAN

REG. SECCIONAL

Uso: FIV

carra

N. Rec. 00107395776

CONTROL N°

38809062

~~ESTEBAN DANIEL COSENTINI~~

INTERVENTOR DEL REGISTRO

24 ENF 2012

FECHA

NACIONAL DE LA PROPIEDAD

DEL AUTONENCARGADO DE REGISTRO

M. M. PARTICIMAN

Ciudad Juan B. Alberdi, Febrero 12 de 2.021.-

SR/
Jefe Medicina Legal
S _____ / _____ O:

CAUSA: GIMENEZ JUAN ANTONIO S/LESIONES CULPOSAS, VICT: ALBERTO FELIX BRANDAN, Fecha: 12/02/21 - horas: 17:30 APROX - UF Decisión Temprana del Centro Judicial Concepción.

REF: Solicitar Dosaje Alcohólico.

Solicito a Ud, quiera realizar lo solicitado al ciudadano GIMENEZ JUAN ANTONIO, argentino, casado, de 62 años, DNI N 12679116, nacido 21/10/58, empleado público, Tel 3865-490727, con domicilio Bartolomé Mitre 840 en esta ciudad. Ello a los fines de ser agregado a la presente causa que se investiga.

Estimare se informe como es de practica.-



Coledo Eduardo Esteban
Oficial Principal
Policia de Tucumán

[Signature]
HS22:SS
F 12/02/21

Ciudad Juan B. Alberdi, Febrero 12 de 2.021.-

SR/
Jefe Medicina Legal
S _____ / _____ O:

CAUSA: GIMENEZ JUAN ANTONIO S/LESIONES CULPOSAS, VICT: ALBERTO FELIX BRANDAN, Fecha: 12/02/21 - horas: 17:30 APROX - UF Decisión Temprana del Centro Judicial Concepción.

REF: Solicitar Examen Toxicológico

Solicito a Ud, quiera realizar lo solicitado al ciudadano GIMENEZ JUAN ANTONIO, argentino, casado, de 62 años, DNI N 12679116, nacido 21/10/58, empleado público, Tel 3865-490727, con domicilio Bartolomé Mitre 840 en esta ciudad. Ello a los fines de ser agregado a la presente causa que se investiga.

Estimare se informe como es de practica.-



[Handwritten signature]
Toledo Eduardo Esteiro
Oficial Principal
Policia de Tucuman

[Handwritten signature]

HS 22:55
F 12/02/21

Ciudad de Juan Bautista Alberdi, Febrero 12 de 2.021.-

SR/
Jefe de Secc. Criminalística
S / O:

Causa: GIMENEZ JUAN ANTONIO S/LESIONES CULPOSAS, Vtma: ALBERTO FELIX BRANDAN, Fecha: 12Feb'21, Hs 17:30 aprox - Interviene UF DECISION TEMPRANA del Centro Judicial Concepción -

REF: Solicitar Pericias Físico
Mecánicas - SECUESTRO

Solicito a Ud., quiera tener a bien disponer que personal capacitado realice lo solicitado a la motocicleta marca Keller 110 color gris Dominio A1070JP, a posterior solicito se remita Informe Técnico de la presente causa (Carpeta Técnica).

Estimare se informe como es de practica.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Toledo Eduardo Esteban'.

Toledo Eduardo Esteban
Oficial Principal
Policia de Tucumán

RECIBIDO
12-02-21
22:55HS

Ciudad de Juan Bautista Alberdi, Febrero 12 de 2.021.-

SR/
Jefe de Secc. Criminalística
S / O:

Causa: GIMENEZ JUAN ANTONIO S/LESIONES CULPOSAS, Vtma: ALBERTO FELIX BRANDAN, Fecha: 12Feb'21, Hs 17:30 aprox - Interviene UF DECISION TEMPRANA del Centro Judicial Concepción -

REF: Solicitar Pericias Físico
Mecánicas - SECUESTRO

Solicito a Ud., quiera tener a bien disponer que personal capacitado realice lo solicitado a un camión marca Iveco color blanco Dominio KRH-235, a posterior solicito se remita Informe Técnico de la presente causa (Carpeta Técnica).

Estimare se informe como es de practica.-



Trujillo Eduardo Esteban
Oficial Principal
Policía de Tucumán

RECIBIDO
[Signature]
22:55HS
12-02-21

Ciudad de Juan Bautista Alberdi, Febrero 12 de 2.021.-

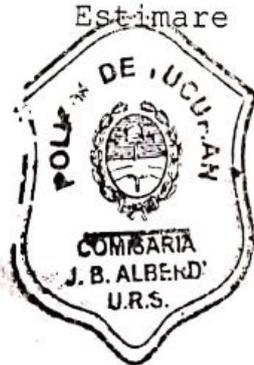
SR/
Jefe de Secc. Criminalística
S _____ / _____ O:

Causa: GIMENEZ JUAN ANTONIO S/LESIONES CULPOSAS, Vtma: ALBERTO FELIX BRANDAN, Fecha: 12Feb'21, Hs 17:30 aprox - Interviene UF DECISION TEMPRANA del Centro Judicial Concepción -

REF: Solicitar Fotos/Planos

Solicito a Ud., quiera tener a bien disponer que personal capacitado realice lo solicitado en el lugar de los hechos, sito Av Sarmiento y Calle Mitre en esta ciudad, a posterior solicito se remita Informe Técnico de la presente causa (Carpeta Técnica).

Estimare se informe como es de practica.-



Boledo Eduardo Esteban
Oficial Principal
Policia de Tucuman

SR/
Encargado / Propietario
SANTA CECILIA
S / O:

CAUSA: GIMENEZ JUAN ANTONIO S/LESIONES CULPOSAS, VICT: Alberto Félix Brandan, ocurrido: 12/02/2021, a horas: 17:30 APROX - UF
Decisión Temprana Centro Judicial Concepción.

REF: Solicitar Colaboración. -

Solicito a Ud, quiera tener a bien en disponer y Colaborar con la presente Investigación; y siempre apelando a su predisposición facilite imágenes fílmicas de las cámaras de seguridad de su local comercial; y poder así esclarecer el presente hecho en la que tuvo participación dos vehículos y colisionaron en la esquina de Av Sarmiento y Mitre en el día de la fecha (12/02/21) a horas 17:30 Aproximadamente.

Ello en razón que el conductor de la motocicleta se encuentra internado en el hospital Padilla producto de las lesiones sufridas.

A la espera de una respuesta favorable le saludo
atte.-



Eduardo Esteban
Oficial Principal
Policia de Tucuman

H. del
Mercedes del C. T. Troglis
30070002
Santa Cecilia

Ciudad Juan B. Alberdi, Febrero 12 de 2.021.-

SR/
Encargado / Propietario
DRUGTORE C y S
S / O:

CAUSA: GIMENEZ JUAN ANTONIO S/LESIONES CULPOSAS, VICT: Alberto Félix Brandan, ocurrido: 12/02/2021, a horas: 17:30 APROX - UF Decisión Temprana Centro Judicial Concepción.

REF: Solicitar Colaboración. -

Solicito a Ud, quiera tener a bien en disponer y Colaborar con la presente Investigación; y siempre apelando a su predisposición facilite imágenes fílmicas de las cámaras de seguridad de su local comercial; y poder así esclarecer el presente hecho en la que tuvo participación dos vehículos y colisionaron en la esquina de Av Sarmiento y Mitre en el día de la fecha (12/02/21) a horas 17:30 Aproximadamente.

Ello en razón que el conductor de la motocicleta se encuentra internado en el hospital Padilla producto de las lesiones sufridas.

A la espera de una respuesta favorable le saludo
atte.-



Eduardo Estrella
Oficial Principal
Policía de Tucumán

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
26.881.281